



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Dogi International Fabrics, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **DOGI International Fabrics, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **DOGI International Fabrics, S.A.** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, en la nota 1.e) de la memoria que forma parte de las cuentas anuales adjuntas se especifica que, como consecuencia de la negativa evolución de los mercados en los que operaba la Sociedad en ejercicios anteriores, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, conllevando que la misma presentara en fecha 26 de mayo de 2009, la declaración voluntaria de concurso de acreedores, que fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, el 3 de junio de 2009. Posteriormente, en los primeros meses de 2010 fue aprobado el Convenio de Acreedores, emitiéndose auto judicial en fecha 25 de junio de 2010 y; el 19 de julio de 2010, el Juzgado de lo Mercantil, aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la misma.

Según el Convenio aprobado, se estableció un calendario de pagos que se iniciaba en el año 2011 y finalizaba en el año 2024. El primer plazo de dicho convenio pudo ser satisfecho y, renegociado en el caso de los acreedores privilegiados; por el contrario, el segundo plazo por importe de 2.153.210,55 euros a realizar en el mes de diciembre de 2012, no ha podido ser materializado.

De conformidad con las previsiones de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal y sus adaptaciones posteriores, la Sociedad debería solicitar la liquidación cuando conozca la imposibilidad de cumplir con los pagos comprometidos en el Convenio. Si la Sociedad no solicitara la liquidación, podría hacerlo cualquier acreedor que acreditara la existencia de algunos de los hechos que pueden fundamentar una declaración de concurso. Asimismo, la declaración de incumplimiento del Convenio supondría la rescisión de éste y la desaparición de los efectos sobre los créditos que habían sido novados en la aprobación del Convenio de Acreedores.

Ahora bien, en el período de formulación de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha solicitado a los acreedores que el pago de la cantidad debida en relación con el segundo plazo del calendario de pagos de la Deuda Concursal, se retrase unos meses de forma que permita la finalización de las negociaciones que están siendo llevadas a cabo para la entrada de capital en la Sociedad y, a su vez, la repatriación de fondos que la compañía tiene en China que se espera para mediados del ejercicio 2013. A la fecha del presente informe y en atención con la solicitud de aplazamiento de pago de dichas deudas, la Sociedad ha recibido el apoyo de un 49% de los acreedores que representan un 53,02% de la totalidad de la deuda vencida y exigible correspondiente al segundo vencimiento del calendario de pagos de la deuda concursal.


Obtenido el consentimiento por un volumen importante de acreedores al respecto del aplazamiento del pago, la Sociedad espera poder evitar la liquidación mediante la entrada de nuevo capital y la repatriación de fondos de China. Sin embargo, si la evolución de estos hitos no se desarrolla según lo previsto y se constata la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones previstas en el marco del proceso concursal, los Consejeros atendiendo a sus obligaciones legales deberán solicitar la apertura de la fase de liquidación del concurso. No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad han elaborado las cuentas anuales adjuntas, bajo el principio de que la Sociedad mantendrá su capacidad para continuar su actividad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos, y en particular la deuda concursal descrita en la nota 1.e) de la memoria adjunta, por los importes y plazos que figuran en el balance de situación adjunto.

Indicar que, la entrada de fondos estará previsiblemente condicionada a la renegociación de la deuda concursal, tanto en importe como en plazos. Asimismo el lector del presente informe debe atender que la repatriación de fondos de China no garantiza, por sí sola, la viabilidad de la Sociedad a medio plazo.

Considerando lo anterior, en las actuales circunstancias y pendientes de la entrada de nuevo capital, desde nuestro punto de vista, existe una incertidumbre en cuanto a la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Dicha incertidumbre, está condicionada al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la entrada de nuevo capital, la recuperación del mercado en el que opera la Sociedad y al éxito del resto de medidas de reestructuración y viabilidad emprendidas.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

HISPANIA ALFA CAPITAL, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S2021)


Víctor Benedito Torrecilla
Socio-auditor de Cuentas
2 de abril de 2013

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

HISPANIA ALFA CAPITAL,
S.L.P.

Any 2013 Núm. 20/13/03799
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: 01011 SL: 01012

NIF: 01010 A08276651 Otras: 01013

Denominación social: 01020 DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Domicilio social: 01022 CAMÍ DEL MIG s/n, POLÍGONO INDUSTRIAL PP12

Municipio: 01023 EL MASNOU Provincia: 01025 BARCELONA

Código postal: 01024 08320 Teléfono: 01031 0034 93 462 8000

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 FABRICACIÓN DE OTROS TEJIDOS TEXTILES (1)

Código CNAE: 02001 1725 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2012 (2)		EJERCICIO 2011 (3)	
FIJO (4):	04001	204	04001	234
NO FIJO (5):	04002		04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2012 (2)		EJERCICIO 2011 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 158	04121 41	04120 179	04121 50
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2012 (2)			EJERCICIO 2011 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2012	01	01	2011	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2012	12	01	2011	12	01
Número de páginas presentadas al depósito:	01901						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903						

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$n.º \text{ de personas contratadas} \times n.º \text{ medio de semanas trabajadas}$

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.		NIF A08276651
DOMICILIO SOCIAL CAMÍ DEL MIG s/n, POLÍGONO INDUSTRIAL PP12		
MUNICIPIO EL MASNOU	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2012

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.				NIF A08276651			
DOMICILIO SOCIAL CAMÍ DEL MIG s/n, POLÍGONO INDUSTRIAL PP12							
MUNICIPIO EL MASNOU			PROVINCIA BARCELONA			EJERCICIO 2012	
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1) <input checked="checked" type="checkbox"/>							
Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A08276651 DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	<p style="font-size: small; text-align: center;">Español destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	29.736.895	39.124.654
I. Inmovilizado intangible	11100	5	1.086.800
1. Desarrollo	11110	856.413	966.538
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150	70.327	120.262
6. Investigación	11160		
7. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material	11200	6	13.309.282
1. Terrenos y construcciones	11210	44.042	45.822
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	12.161.406	13.220.678
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	176.002	42.782
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	16.199.615	24.461.781
1. Instrumentos de patrimonio	11410	9.1.1, 9.1.2	7.002.235
2. Créditos a empresas	11420	8.2, 20.1	17.459.546
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8.1.1, 8.1.2	266.791
1. Instrumentos de patrimonio	11510	10	10
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	229.080	266.781
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	15.1	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

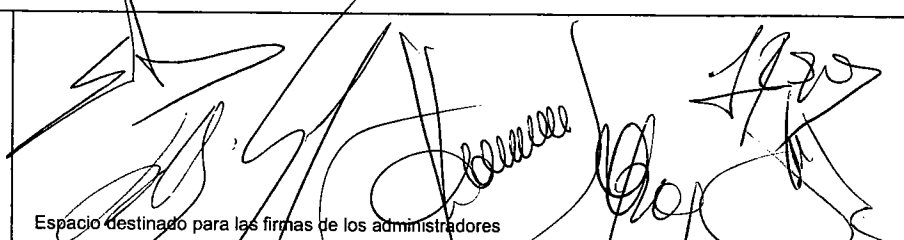
NIF: A08276651	<p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	11.963.156	13.317.044
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	12	3.697.551
1. Comerciales	12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	800.708	890.533
3. Productos en curso	12230	539.022	744.681
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232		
4. Productos terminados	12240	1.876.440	2.062.337
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	8.183.533	9.016.693
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	8.2	3.008.230
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	8.2	5.233.665
3. Deudores varios	12330	8.2	12
4. Personal	12340	8.2	65.834
5. Activos por impuesto corriente	12350	15.1	29.846
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	15.1	679.106
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420		
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450		
6. Otras inversiones	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A08276651 DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	---

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	8.2	55.000
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550	55.000	55.000
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	15.764	34.350
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	492.689	513.450
1. Tesorería	12710	492.689	513.450
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	41.700.051	52.441.698

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A08276651	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	(2.421.893)	4.872.414
A-1) Fondos propios	21000	(2.421.893)	4.872.414
I. Capital	21100	6.573.766	26.295.063
1. Capital escriturado	21110	6.573.766	26.295.063
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300		
1. Legal y estatutarias	21310		
2. Otras reservas	21320		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	(1.701.354)	(8.907.946)
1. Remanente	21510		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520	(1.701.354)	(8.907.946)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	(7.294.305)	(12.514.703)
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		
II. Operaciones de cobertura	22200		
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV. Diferencia de conversión	22400		
V. Otros	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	29.050.719	34.781.549
I. Provisiones a largo plazo	31100	7.023.380	13.431.777
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2. Actuaciones medioambientales	31120		
3. Provisiones por reestructuración	31130		
4. Otras provisiones	31140	7.023.380	13.431.777

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A08276651	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	21.986.852	21.294.243
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2. Deudas con entidades de crédito	31220	1.400.000	1.400.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4. Derivados	31240		
5. Otros pasivos financieros	31250	20.586.852	19.894.243
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	40.487	40.487
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		15.042
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C) PASIVO CORRIENTE	32000	15.071.225	12.787.735
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300	7.524.776	6.605.263
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2. Deudas con entidades de crédito	32320	3.111.488	3.652.979
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
4. Derivados	32340		
5. Otros pasivos financieros	32350	4.413.288	2.952.284
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	10.858	10.858
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	7.535.591	6.171.614
1. Proveedores	32510	174.551	244.056
a) Proveedores a largo plazo	32511		
b) Proveedores a corto plazo	32512		
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	615.595	47.792
3. Acreedores varios	32530	2.780.997	1.041.547
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	3.424.226	2.649.083
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	540.222	2.189.136
7. Anticipos de clientes	32570		
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	41.700.051	52.441.698

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A08276651

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

(Espacio destinado para las firmas de los administradores)

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2012

(1)

EJERCICIO 2011

(2)

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	22	17.990.397	18.098.188
a) Ventas	40110		17.977.438	18.049.128
b) Prestaciones de servicios	40120		12.959	49.060
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		(374.953)	(128.115)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	5	365.130	253.564
4. Aprovisionamientos	40400	16.1	(7.052.297)	(7.050.965)
a) Consumo de mercaderías	40410		(67.614)	(307.004)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		(6.733.714)	(6.702.246)
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		(221.410)	(109.660)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		(29.559)	67.945
5. Otros ingresos de explotación	40500		363.061	979.578
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		346.032	962.324
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		17.029	17.254
6. Gastos de personal	40600	16.2	(7.759.729)	(9.397.013)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(5.914.144)	(7.263.018)
b) Cargas sociales	40620		(1.845.585)	(2.133.995)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(5.691.499)	(5.499.214)
a) Servicios exteriores	40710		(5.494.317)	(5.392.350)
b) Tributos	40720		(272.582)	(188.561)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		75.400	81.697
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5 y 6	(2.149.949)	(2.278.277)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	6.1.1, 6.1.2	178.392	(19.000)
a) Deterioro y pérdidas	41110		20.000	(20.000)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		158.392	1.000
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		(2.058)	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(4.133.505)	(5.041.254)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A08276651 DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
14. Ingresos financieros	41400	16.3	271.384	259.295
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420			
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		270.672	214.612
b 2) De terceros	41422		712	44.683
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500	16.3	(1.497.777)	(1.859.380)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		(9.524)	(2.984)
b) Por deudas con terceros	41520		(1.488.253)	(1.856.396)
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Cartera de negociación y otros	41610			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620			
17. Diferencias de cambio	41700	16.3	(305.100)	334.195
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		(1.643.569)	(6.098.730)
a) Deterioros y pérdidas	41810		(1.643.569)	(6.098.730)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		(3.175.062)	(7.364.620)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		(7.308.567)	(12.405.874)
20. Impuestos sobre beneficios	41900	15.2	14.262	(58.669)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		(7.294.305)	(12.464.543)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			(50.160)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		(7.294.305)	(12.514.703)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A08276651 DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012	(1)	EJERCICIO 2011	(2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		(7.294.305)		(12.514.703)	
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010					
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011					
2. Otros ingresos/gastos	50012					
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020					
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030					
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040					
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050					
VI. Diferencias de conversión	50060					
VII. Efecto impositivo	50070					
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200					
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080					
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081					
2. Otros ingresos/gastos	50082					
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090					
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100					
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110					
XII. Diferencias de conversión	50120					
XIII. Efecto impositivo	50130					
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300					
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(7.294.305)		(12.514.703)	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)		511	26.295.063	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)		514	26.295.063	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)		511	26.295.063	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)		514	26.295.063	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518	(19.721.297)	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)		525	6.573.766	

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
NIF: A08276651		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)		511		(24.461.078)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)		514		(24.461.078)
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		16.393.467
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)		511		(8.067.611)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)		513		(840.335)
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)		514		(8.907.946)
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		19.721.297
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		(12.514.705)
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)		525		(1.701.354)

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RÉSULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
NIF: A08276651		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	511		16.393.467	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2010</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2010</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2011</u> (2)	514		16.393.467	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		(12.464.543)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		(16.393.467)	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011</u> (2)	511		(12.514.703)	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2011</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2011</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2012</u> (3)	514		(12.514.703)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		(7.294.305)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		12.514.703	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2012</u> (3)	525		(7.294.305)	

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08276651		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	18.227.452	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	18.227.452	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(12.464.543)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	5.762.909	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	4.872.414	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	(7.294.305)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	(2)	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	(2.421.893)	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

NIF:	A08276651	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.		

NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
---------------------	--------------------	--------------------

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(7.308.567)	(12.405.874)
2. Ajustes del resultado	61200	4.706.089	9.549.252
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	2.149.949	2.278.277
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	(20.000)	20.000
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	1.568.169	6.149.830
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	(158.392)	(1.000)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	(271.384)	(259.295)
h) Gastos financieros (+)	61208	1.497.777	1.859.380
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	305.100	(334.195)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211	(365.130)	(163.745)
3. Cambios en el capital corriente	61300	3.153.047	2.648.448
a) Existencias (+/-)	61301	481.382	36.136
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	526.823	1.694.521
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	18.586	29.365
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	2.125.456	1.891.409
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	800	(1.002.983)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	(384.935)	54.243
a) Pagos de intereses (-)	61401	(385.647)	(208.320)
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	712	259.295
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		3.268
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	165.634	(153.931)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: A08276651

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO

2012

(1)

EJERCICIO

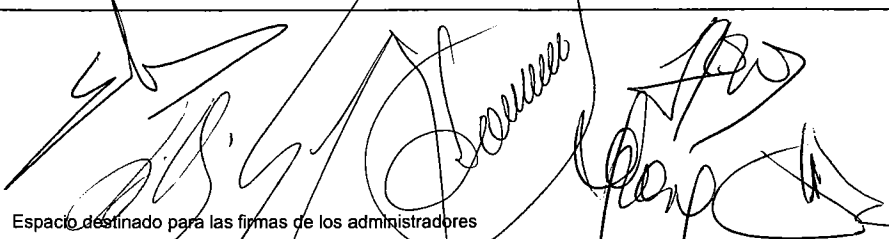
2011

(2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	62100	(433.116)	(190.463)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102		(3.945)
c) Inmovilizado material	62103	(433.116)	(186.488)
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		(30)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	356.700	497.514
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203	319.000	1.749
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	37.700	495.765
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	(76.416)	307.051

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A08276651		 Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.							
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2012	(1)	EJERCICIO	2011	(2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100						
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101						
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102						
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103						
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104						
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105						
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		(109.979)			(358.345)	
a) Emisión	63201					1.600.000	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202						
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203						
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204						
4. Deudas con características especiales (+)	63205						
5. Otras deudas (+)	63206					1.600.000	
b) Devolución y amortización de	63207		(109.979)			(1.958.345)	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208						
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209						
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210						
4. Deudas con características especiales (-)	63211						
5. Otras deudas (-)	63212		(109.979)			(1.958.345)	
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300						
a) Dividendos (-)	63301						
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302						
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		(109.979)			(358.345)	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		(20.761)			(205.225)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		513.450			768.835	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		492.689			513.450	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Euros)

ACTIVO	Referencia en las Notas explicativas	Ejercicio 31/12/2012	Ejercicio 31/12/2011	PASIVO	Referencia en las Notas explicativas	Ejercicio 31/12/2012	Ejercicio 31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-	Nota 5	926.740	1.086.800	Capital-	Nota 13	(2.421.893)	4.872.414
Desarrollo		856.413	966.538	FONDOS PROPIOS-		(2.421.893)	4.872.414
Patentes		-	-	Capital no exigido		6.573.766	26.295.063
Fondo de comercio		-	-	Capital no exigido		6.573.766	26.295.063
Aplicaciones Informáticas		-	-	Reservas-		-	-
Otro Inmovilizado Intangible		-	-	Legal y estatutarias		-	-
Inmovilizado material-	Nota 6	12.381.450	13.309.282	Acciones y participaciones en patrimonio propios		(1.701.354)	(8.907.946)
Terranos y construcciones		44.042	45.822	Resultados de ejercicios anteriores-		(1.701.354)	(8.907.946)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12.161.406	13.220.678	Remanente		(7.294.305)	(12.514.703)
Inmovilizado en curso y anticipos		176.002	42.782	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Inversiones inmobiliarias-		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Terranos		-	-	Resultado del período		-	-
Construcciones		-	-	Dividendo a cuenta		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-		16.199.615	24.461.781	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Instrumentos de patrimonio	Notas 9.1.1 y 9.1.2	5.395.696	7.002.235	Ajustes por cambios de valor-		-	-
Créditos a empresas	Notas 8.2 y 20.1	10.840.919	17.459.546	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-	Otros		-	-
Otros activos financieros	Notas 8.1.1 y 8.1.2	229.090	266.791	Subvenciones, donaciones y legados recibidos-		-	-
Inversiones financieras a largo plazo-		10	10	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Instrumentos de patrimonio		10	10	Total patrimonio neto		4.872.414	
Créditos a terceros		-	-				
Valores representativos de deuda		-	-				
Derivados		229.080	266.781	PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros activos financieros	Nota 15.1	-	-	Provisiones a largo plazo-		7.023.380	13.431.777
Activos por impuesto diferido		-	-	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
Deudas comerciales no corrientes		-	-	Actuaciones medioambientales		-	-
		-	-	Provisión por reestructuración		7.023.380	13.431.777
		29.736.895	39.124.654	Otras provisiones		21.986.852	21.294.243
Total activo no corriente		3.216.170	3.697.551	Deudas a largo plazo-		1.400.000	1.400.000
ACTIVO CORRIENTE:				Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta:				Deudas con entidades de crédito		-	-
Existencias-				Acreedores por arrendamiento financiero		20.586.852	19.894.243
Comerciales				Derivados		40.487	40.487
Materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 12	800.708	890.533	Deudas por impuesto diferido		15.042	15.042
Productos en curso		539.022	744.681	Periodificaciones a largo plazo		-	-
Productos terminados		1.876.440	2.062.337	Total pasivo no corriente		29.050.719	34.781.549
Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-				
Anticipos a proveedores		-	-	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		8.183.533	9.016.693	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	2.643.911	3.008.230	Provisiones a corto plazo			
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 8.2	5.040.838	5.233.665	Deudas a corto plazo-			
Deudores varios	Nota 8.2	12	12	Obligaciones y otros valores negociables			
Personas	Nota 8.2	22.777	65.834	Deudas con entidades de crédito			
Activos por impuesto corriente	Nota 15.1	17.861	29.846	Acreedores por arrendamiento financiero			
Otros créditos con las Administraciones Públicas		458.334	679.106	Derivados			
Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-	Otros pasivos financieros		4.413.288	2.952.284
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.524.776	6.605.263
Instrumentos de patrimonio		-	-	Proveedores		3.111.488	3.652.979
Créditos a empresas		-	-	Proveedores y otros valores negociables		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Acreedores con empresas y otras cuentas a pagar-			
Derivados		-	-	Proveedores		4.413.288	2.952.284
Otros activos financieros	Nota 8.2	55.000	55.000	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		10.858	10.858
Inversiones financieras a corto plazo-		55.000	55.000	Proveedores		174.551	244.056
Instrumentos de patrimonio		-	-	Acreedores varios		7.535.591	6.171.614
Créditos a empresas		-	-	Otros pasivos financieros		3.111.488	3.652.979
Valores representativos de deuda		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.524.776	6.605.263
Derivados		-	-	Proveedores		3.111.488	3.652.979
Otros activos financieros		-	-	Proveedores y otros valores negociables		-	-
Periodificaciones a corto plazo		15.764	34.350	Deudas con entidades de crédito		4.413.288	2.952.284
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		492.689	513.450	Acreedores por arrendamiento financiero		174.551	244.056
Tesorería		492.689	513.450	Otros pasivos financieros		7.535.591	6.171.614
Otros activos líquidos equivalentes	Notas 8.1.1 y 8.1.2	11.963.156	13.317.041	Acreedores con empresas y otras cuentas a pagar-		174.551	244.056
Total activo corriente		41.700.051	52.441.698	Proveedores		615.595	47.792
TOTAL ACTIVO		44.916.221	56.138.656	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		2.780.987	1.041.547
				Acreedores varios		3.424.226	2.649.083
				Personal		540.222	2.189.136
				Pasivos por impuesto corriente		-	-
				Otros deudas con las Administraciones Públicas		-	-
				Anticipos de clientes		-	-
				Periodificaciones a corto plazo		-	-
				Total pasivo corriente		15.071.225	12.787.795
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.700.051	52.441.698

Las notas 1 a 23 forman parte integrante del Balance de Situación adjunto.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

(en euros)

	Referencia en las Notas explicativas	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	17.990.397	18.098.188
a) Ventas		17.977.438	18.049.128
b) Prestaciones de servicios		12.959	49.060
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(374.953)	(128.115)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	365.130	253.564
4. Aprovisionamientos	Nota 16.1	(7.052.297)	(7.050.965)
a) Consumo de mercaderías		(67.614)	(307.004)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(6.733.714)	(6.702.246)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(221.410)	(109.660)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(29.559)	67.945
5. Otros ingresos de explotación		363.061	979.578
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		346.032	962.324
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		17.029	17.254
6. Gastos de personal	Nota 16.2	(7.759.729)	(9.397.013)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.914.144)	(7.263.018)
b) Cargas sociales		(1.845.585)	(2.133.995)
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(5.691.499)	(5.499.214)
a) Servicios exteriores		(5.494.317)	(5.392.350)
b) Tributos		(272.582)	(188.561)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		75.400	81.697
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.149.949)	(2.278.277)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 6.1.1 y 6.1.2	178.392	(19.000)
a) Deterioros y pérdidas		20.000	(20.000)
b) Resultados por enajenaciones y otras		158.392	1.000
12. Otros resultados		(2.058)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(4.133.505)	(5.041.254)
13. Ingresos financieros	Nota 16.3	271.384	259.295
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En empresas del Grupo y asociadas		-	-
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		270.672	214.612
b1) De empresas del Grupo y asociadas		712	44.683
b2) De terceros		-	-
14. Gastos financieros	Nota 16.3	(1.497.777)	(1.859.380)
a) Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(9.524)	(2.984)
b) Por deudas con terceros		(1.488.253)	(1.856.396)
c) Por actualización de provisiones		-	-
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
16. Diferencias de cambio	Nota 16.3	(305.100)	334.195
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.643.569)	(6.098.730)
a) Deterioros y pérdidas		(1.643.569)	(6.098.730)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		(3.175.062)	(7.364.620)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(7.308.567)	(12.405.874)
18. Impuesto sobre beneficios	Nota 15.2	14.262	(58.669)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		(7.294.305)	(12.464.543)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	(50.160)
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	(50.160)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		(7.294.305)	(12.514.703)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2012	31/12/2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	-	(7.294.305)	(12.514.703)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		0	0
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		0	0
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-	(7.294.305)	(12.514.703)

Las Notas 1 a 23 descritas en las Notas explicativas de la memoria adjunta son parte integrante de este estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2012 v 2011

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2010	26.295.063			(24.461.078)	16.393.467	-	18.227.452
Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011	26.295.063			(24.461.078)	16.393.467		18.227.452
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(12.464.543)	-	(12.464.543)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	16.393.467	(16.393.467)	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2011	26.295.063			(8.067.611)	(12.514.703)		5.762.909
Ajustes por cambios de criterio 2011	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2011	-	-	-	(840.335)	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011	26.295.063			(8.907.946)	(12.514.703)		4.872.414
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.294.305)	-	(7.294.305)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(12.514.703)	12.514.703	-	-
Reducción de capital	(19.721.297)	-	-	19.721.297	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	6.573.766			(1.701.354)	(7.294.305)		(2.421.893)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

(en euros)

	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7.308.567)	(12.405.874)
2. Ajustes del resultado	4.706.089	9.549.252
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.149.949	2.278.277
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(20.000)	20.000
c) Variación de provisiones (+/-)	1.568.169	6.149.830
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(158.392)	(1.000)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(271.384)	(259.295)
h) Gastos financieros (+)	1.497.777	1.859.380
i) Diferencias de cambio (+/-)	305.100	(334.195)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	(365.130)	(163.745)
3. Cambios en el capital corriente	3.153.047	2.648.448
a) Existencias (+/-)	481.382	36.136
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	526.823	1.694.521
c) Otros activos corrientes (+/-)	18.586	29.365
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.125.456	1.891.409
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	800	(1.002.983)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(384.935)	54.243
a) Pagos de intereses (-)	(385.647)	(208.320)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	712	259.295
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	-	3.268
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	165.634	(153.931)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(433.116)	(190.463)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	(3.945)
c) Inmovilizado material	(433.116)	(186.488)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	(30)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	356.700	497.514
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	319.000	1.749
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	37.700	495.765
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(76.416)	307.051
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(109.979)	(358.345)
a) Emisión	0	1.600.000
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	1.600.000
b) Devolución y amortización de	(109.979)	(1.958.345)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	(109.979)	(1.958.345)
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(109.979)	(358.345)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(20.761)	(205.225)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	513.450	768.835
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	492.689	513.450

Las Notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

1. Constitución, Actividad y Régimen legal de la Sociedad**a) Constitución y domicilio social**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante, Dogi o la Sociedad), es una sociedad de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971.

Desde la modificación elevada a pública en fecha 22 de julio de 2009, el domicilio social de la Sociedad se encuentra sito en la calle Camí del Mig s/n, Polígono Industrial PP12 de el Masnou. Previamente y hasta dicha fecha, el domicilio social de la Sociedad se encontraba en la calle Pintor Domènech Farré, 13-15 de El Masnou.

b) Actividad

La actividad desarrollada por la Sociedad, que coincide con el objeto social recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, corresponde con la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas. La Sociedad está realizando las gestiones necesarias para obtener la licencia definitiva de actividad en su nueva ubicación. A este respecto, el Consejo de Administración estima que no habrá problemas para su concesión.

Asimismo el objeto social de la Sociedad, también comprende la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos de explotación turística.

La Sociedad puede realizar actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo. En este sentido, la Sociedad es cabecera de un grupo de varias sociedades (en adelante, el Grupo) cuyas actividades son complementarias a las que ésta lleva a cabo, efectuándose transacciones entre todas ellas.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La información financiera se presenta en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

c) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

d) Grupo de Sociedades

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, las cuales no cotizan en ningún mercado organizado. Por ello, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas, aunque dicha obligación no le exime de formular y presentar cuentas anuales individuales.

La información financiera contenida en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias al que se acompañan la presente memoria corresponde exclusivamente a Dogi International Fabrics, S.A.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

De acuerdo con las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a las NIIF-UE, el volumen total de activos y de ventas consolidadas del ejercicio 2012 asciende a 41.318.209 euros y 38.769.301 euros, respectivamente, y los resultados consolidados del ejercicio y el patrimonio neto atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante ascienden a unas pérdidas de 7.436.547 euros y a un importe negativo de 2.374.727 euros, respectivamente.

Las cifras comparativas del ejercicio 2011 presentaban, un volumen total de activos y ventas consolidadas de 53.577.955 euros y 39.394.737 euros, respectivamente, y los resultados consolidados del ejercicio 2011 y el patrimonio neto atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante ascienden a unas pérdidas de 15.157.669 euros y a un importe de 6.146.330 euros, respectivamente.

e) Información relacionada con la situación de insolvencia en la que se vio inmersa la Sociedad durante el ejercicio 2009

En los ejercicios anteriores al año 2009, la Sociedad incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago; con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal) el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

Los motivos que propiciaron el estado de insolvencia de la Sociedad, fueron los siguientes:

- Reducción significativa de las ventas en los últimos ejercicios y, por ende, de la generación de flujos de caja obtenidos en el ciclo normal de explotación de la Sociedad.
- Ausencia de financiación suficiente para poder hacer frente a los compromisos de pago.
- Retraso en el traslado de las instalaciones de la Sociedad a su nueva ubicación. Este traslado finalizó en el mes de abril de 2009, cuando debería haber sido completado a finales del ejercicio 2008. Como consecuencia de dicho hecho, la Sociedad debió soportar unos costes adicionales, además de duplicidades de costes a los inicialmente previstos.
- Exceso de capacidad y unos elevados costes salariales en consonancia con la demanda actual de productos de la Sociedad.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de Dogi.

Tal y como establece el artículo 27 de la Ley Concursal, en el caso de las sociedades cuyos valores estén admitidos a cotización en mercados organizados, adicionalmente al abogado y al acreedor que sea titular de un crédito ordinario debe ser nombrado administrador concursal en lugar del economista, auditor o titulado mercantil, el personal técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) u otra persona propuesta por ésta de similar cualificación, a cuyo efecto la CNMV comunicará al Juez la identidad de aquella.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En base al cumplimiento de este artículo, se procedió a nombrar como Administradores Concursales de Dogi, a:

- D. Agustí Bou Maqueda, en su condición de abogado.
- Agencia Catalana de l'Aigua como administrador acreedor, quién designó a D. Modest Sala Sebastià, en su condición de economista-auditor, para representarla en el cargo.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como organismo regulador de los mercados organizados, quien designó a D. Josep Sabaté Galofré, en su condición de economista auditor, para representarla en el cargo.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Con fecha 28 de octubre de 2009 los Administradores Concursales emitieron su Informe provisional sobre el que se plantearon cinco incidentes concursales; los cuales, no afectaban de modo significativo a los importes de los pasivos determinados por los Administradores Concursales en su Informe.

Posteriormente, en fecha 3 de mayo de 2010, fue presentado el informe definitivo de la Administración Concursal en el que se reflejaba, sin tener en consideración el importe de los créditos contingentes, un superávit patrimonial de 2.179.537,49 euros.

El desglose de la situación patrimonial de la Sociedad era el siguiente:

	<u>Importe</u>
<u>Masa Activa</u>	
Total Masa Activa	<u>53.152.297,54</u>
<u>Masa Pasiva</u>	
Créditos concursales	
Créditos con privilegio especial	587.881,14
Créditos con privilegio general	1.203.583,61
Créditos ordinarios	32.904.814,60
Créditos subordinados	9.792.034,58
Créditos contra la masa	<u>6.484.446,12</u>
Total Masa Pasiva	<u>50.972.760,05</u>
Créditos contingentes	4.130.443,04

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Según lo establecido en el artículo 89 de la Ley Concursal, se consideran créditos con privilegio especial aquellos que afectan a determinados bienes o derechos y créditos; asimismo se consideran créditos de privilegio general si afectan a la totalidad del patrimonio.

Del mismo modo, según lo establecido en el artículo 92 de la Ley Concursal, tendrán la consideración de créditos subordinados aquellos créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores o que, no habiendo sido comunicado oportunamente, sean incluidos en dicha lista por el Juez.

Tienen consideración de créditos ordinarios todos aquéllos que no se encuentran calificados como privilegiados ni subordinados.

Se consideran créditos contingentes, según lo establecido en el artículo 87 de la Ley Concursal, los créditos sometidos a condición suspensiva y los litigiosos. Estos créditos, incluían un importe de 3.475.946 euros correspondientes a un requerimiento de pago realizado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (en adelante, Cofides, S.A.) a Dogi International Fabrics, S.A. como entidad fiadora de Dogi Fabrics (Jiangsu), sociedad filial de Dogi que no había hecho frente a sus compromisos de pago con dicho organismo.

En relación con el crédito contingente anterior, en fecha 7 de septiembre de 2010, la filial china de la Sociedad, Dogi Fabrics (Jiangsu), formalizó un acuerdo de novación modificativa del préstamo con Cofides, por el cual se procedió a una refinanciación, entre otros aspectos, del calendario de pagos a realizar por la filial de la Sociedad, Dogi Fabrics (Jiangsu).

Finalmente, en fecha 5 de julio de 2012 la Sociedad Dogi Fabrics (Jiangsu), en el marco de su proceso de liquidación, procedió a cancelar la deuda con Cofides, satisfaciendo la totalidad de la deuda pendiente en dicha fecha.

Por otra parte, mencionar que en el transcurso del Concurso voluntario de Acreedores de la Sociedad, concretamente en fecha 1 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Dogi culminó el trabajo de elaboración de una Propuesta de Convenio de Acreedores, al que se adjuntaba una propuesta de Plan de Viabilidad revisado por un experto independiente.

Dicho Plan de Viabilidad se fundamentaba en diversas medidas organizativas y productivas, contemplando las medidas e hipótesis siguientes:

- Ajuste de los costes salariales para adaptarlos al volumen de actividad actual de la Sociedad. Para ello, las acciones previstas en dicho Plan de Viabilidad comprendían la ejecución de un Expediente de Regulación de Empleo (en adelante, ERE) y una reducción de sueldos a directivos y mandos intermedios. Dicha medida debía suponer aproximadamente una reducción de los costes laborales de 4,3 millones de euros anuales.
- Reducción de gastos generales en aproximadamente 1,5 millones de euros anuales.
- Mantenimiento de la cifra de ventas en los primeros ejercicios y consecución de un incremento paulatino de las ventas en los ejercicios siguientes.
- Obtención de unos Resultados antes de intereses, impuestos y cargos por amortizaciones y provisiones (en adelante, EBITDA) que ascienden a 3 millones de euros en el 2010 y que superan los 5,5 millones de euros en 2014 y siguientes.
- Ingresos adicionales procedentes de participaciones no estratégicas. Para ello se procedería a la venta de algunas de las filiales de la Sociedad con el objetivo de lograr los ingresos adicionales a los generados por el propio negocio que permitan la cancelación de los pasivos en los plazos e importes previstos en la Propuesta Anticipada de Convenio.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Las alternativas y el calendario de devolución de deuda que fueron planteados en dicha Propuesta de Convenio de Acreedores, fueron las siguientes:

1.- Alternativa A. Pago del 80% de la deuda en un plazo de 7 años. El calendario de pago es:

- El primer año de carencia.
- El 10% del referido 80% deberá ser abonado al término del segundo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 10% del referido 80% deberá ser abonado al término del tercer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 15% del referido 80% deberá ser abonado al término del cuarto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 15% del referido 80% deberá ser abonado al término del quinto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 20% del referido 80% deberá ser abonado al término del sexto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 30% del referido 80% deberá ser abonado al término del séptimo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.

2.- Alternativa B. Pago del 40% de la deuda en un plazo de 4 años. El calendario de pago es:

- El primer año de carencia.
- El 25% del referido 40% deberá ser abonado al término del segundo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 35% del referido 40% deberá ser abonado al término del tercer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 40% del referido 40% deberá ser abonado al término del cuarto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.

3.- Alternativa C. Pago del 20% de la deuda en un plazo de 1 año. El calendario de pago es:

- Deberá ser abonado al término del primer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio en un único pago.

En el caso de los acreedores vinculados por el Convenio que no ejercitaran la opción entre las diferentes alternativas de pago en el plazo señalado, se establecía que dichas deudas serían asignadas automáticamente a la alternativa C, correspondiente a la opción consistente en el pago de la deuda en el plazo de un año con una quita del 80% de dichas deudas.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

La Sociedad entendía que los objetivos marcados en el Plan de Viabilidad eran plenamente alcanzables puesto que para el año 2016 se estimaba una cifra de ventas que sería inferior a la obtenida en 2008, habiéndose alcanzado en el año 2010 varios de los hitos enmarcados en el citado documento; entre ellos:

- Se reducían costes (incluso en mayor medida de lo establecido en el Plan de Viabilidad).
- Se materializó la venta de la participación en Dogi Sri Lanka, al socio local, tal y como se aprobó con fecha 8 de junio de 2010, hecho que fue comunicado debidamente a los accionistas.
- En fecha 5 de octubre de 2010, se materializó la venta de la participación en Tailandia de la sociedad Penn Asia, al socio local, hecho que fue comunicado debidamente a los accionistas.

Como es preceptivo en fecha 9 de octubre de 2009, los Administradores Concursales emitieron un informe sobre la Propuesta Anticipada de Convenio en el que efectuaron una evaluación favorable con ciertas reservas.

Entre dichas reservas, figuraba la mención a la necesidad de obtener en el menor plazo de tiempo posible ingresos procedentes de la venta de participaciones de filiales o de otras fuentes para poder superar las tensiones de tesorería que la situación concursal estaba provocando a corto plazo y la necesidad de acomodar los costes a la estructura que figura en su plan de viabilidad para poder generar los recursos financieros previstos.

Con fecha 25 de junio de 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, comunicó a las partes implicadas en el proceso concursal de Dogi:

- La finalización del plazo para la revocación de adhesiones.
- Confirmación del pasivo ordinario en 32.904.814,60 euros.
- Cuantificación de las adhesiones de acreedores ordinarios por valor de 25.451.194,34 euros, alcanzando la mayoría exigible legalmente.

Debido a que las nuevas condiciones de la deuda de la Sociedad a raíz de la aprobación del convenio eran sustancialmente diferentes y de acuerdo con la posición mantenida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en relación con el tratamiento contable de la aprobación de un Convenio de Acreedores en un procedimiento concursal; la Sociedad procedió a dar de baja el pasivo financiero original reconociendo un nuevo pasivo por su valor razonable.

Así, la diferencia entre el pasivo concursal a la fecha de solicitud del Concurso y el valor razonable del pasivo de la Sociedad una vez descontadas las correspondientes quitas a las que se adhirieron los acreedores de la Sociedad, fue contabilizada como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 21.528.150,64 euros.

El cálculo del valor razonable de la Deuda Concursal fue obtenido por la Sociedad mediante el método del valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados (técnica prevista para calcular el valor razonable en el punto 6º. 2 del Marco Conceptual del Plan General Contable que fue aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del valor razonable de los créditos concursales en el momento del reconocimiento de las quitas fue del 4,92%, habiendo sido obtenida mediante la obtención de la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) a la fecha concreta de la valoración realizada.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

De acuerdo con las premisas establecidas en el Convenio de Acreedores, los resultados de la aplicación del Convenio de Acreedores presentaban el siguiente calendario de pagos, en valores nominales:

	Importe
<u>Créditos concursales</u>	
Importe créditos concursales (*)	<u>45.142.811,21</u>
<u>Quitas y regularizaciones a la aprobación del Convenio</u>	
Importe quita	13.833.948,80
Regularizaciones de saldos	599.460,28
<u>Pagos aplazados</u>	
2011	3.110.174,57
2012	2.071.462,04
2013	2.076.926,11
2014	3.108.559,07
2015	3.086.702,78
2016	4.115.603,71
2017	6.173.405,57
2018	257.274,54
2019	671.543,56
2020	671.543,56
2021	1.007.315,33
2022	1.007.137,31
2023	1.340.701,43
	<u>2.011.052,55</u>
Total Pagos aplazados	<u>30.709.402,13</u>

(*) *El importe de los créditos concursales a los que ha sido de aplicación la quita y el calendario de pagos anterior, no incluye el crédito contingente existente con Cofides S.A., al desaparecer en el 2011 dicho compromiso de pago por parte de la Sociedad, tal y como se expondrá en las nota 17 siguiente.*

El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad.

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Dogi emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad fuera calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones. Dicho archivo, se basa en el informe presentado por la Administración Concursal proponiendo la calificación del concurso como fortuito y en la calificación emitida por el Ministerio Fiscal en el mismo sentido.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En las actuales circunstancias económicas, la recuperación del mercado está siendo más lenta de lo previsto lo cual ha hecho que los resultados operativos de la Sociedad en los ejercicios 2011 y 2012 hayan continuado siendo negativos, lo que motiva que los Administradores de la Sociedad estén tomando medidas adicionales para lograr que los resultados y la generación de tesorería no difieran de las previstas en el Plan de Viabilidad.

Adicionalmente, a las medidas adoptadas destinadas a incrementar la cifra de negocio y a la implementación de reducción de costes (ERE, reducción de sueldos y salarios, alquileres etc.), la Sociedad, en coordinación con acreedores relevantes, ha iniciado un proceso urgente de búsqueda de nuevos accionistas, preferentemente de perfil industrial, que deberían reforzar la estructura financiera, a la vez que mejorar de forma sustancial su modelo de negocio. La entrada del inversor debe permitir restituir la situación patrimonial, dada la actual situación de fondos propios negativos, y atender a las obligaciones previstas en el convenio de acreedores, sin embargo se debe prever que un potencial inversor condicionará la aportación de fondos a la renegociación de una quita adicional relevante de la deuda concursal y una modificación del calendario de pagos. En este sentido, la Sociedad y sus asesores están realizando sus mejores esfuerzos para que el proceso de renegociación de deuda y entrada de inversor se materialicen. El Consejo de Administración convocará Junta General de Accionistas con el objeto de aprobar la reducción y ampliación de Capital necesaria. Para el caso de que convocada la Junta por los administradores, ésta no adoptara los acuerdos que permitieran solventar el desequilibrio patrimonial o si a pesar de ser aprobados, los mismos no pudieran materializarse por no producirse la entrada de fondos esperada, los administradores atendiendo a sus obligaciones legales deberán proceder a adoptar las medidas previstas en la Ley Concursal y Ley de Sociedades de Capital a este respecto.

El primer plazo de dicho convenio (correspondiente al ejercicio 2011) pudo ser satisfecho y renegociado en el caso de los acreedores privilegiados, siendo la evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, expresada en euros, la siguiente:

	Saldo al 31/12/2010	Pagos	Regularización	Saldo al 31/12/2011
Empleados	642.445,58	(53.448,40)	2.581,64	591.578,82
Entidades financieras	23.349.171,74	(193.093,99)	133.054,89	23.289.132,64
Proveedores	4.331.090,99	(643.044,32)	208.299,46	3.896.346,13
Organismos públicos y Seguridad Social	2.061.349,88	(949.026,33)	358.159,35	1.470.482,90
Otros	325.343,94	(119.732,30)	(24.008,09)	181.603,55
	<u>30.709.402,13</u>	<u>(1.958.345,34)</u>	<u>678.087,25</u>	<u>29.429.144,04</u>

En relación con las regularizaciones de saldos efectuadas en el ejercicio 2011, las mismas atendían a rectificaciones efectuadas en las fechas del primer pago del calendario de pagos de la Deuda Concursal, sobre el valor nominal de ciertos créditos concursales, que habían sido clasificados en una opción equivocada del Convenio de Acreedores.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 existía un importe de 877 miles de euros, correspondiente a saldos vencidos y exigibles del primer vencimiento de pagos del calendario de devolución de la Deuda Concursal de los que:

- Un importe de 659 miles de euros corresponden a deudas privilegiadas con entidades públicas con las que se ha llegado a un acuerdo para el fraccionamiento de dichos pagos que fue formalizado en fecha 8 de mayo de 2012 (véase nota 6.5).
- Los 218 miles de euros restantes son deudas con proveedores a los que no se les ha podido satisfacer el pago debido a que no se ha obtenido respuesta a las comunicaciones de la Dirección de la Sociedad para conseguir la cuenta bancaria en la que realizar el pago.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En la actualidad y transcurridos 3 años desde la puesta en marcha del Plan de Viabilidad, se puede constatar que las medidas de reducción de costes emprendidas por la Sociedad se han cumplido e incluso han sido tomadas otras medidas adicionales de austeridad en costes.

Ahora bien, en este período de tiempo la sociedad no ha alcanzado la cifra de negocios y los resultados previstos, ya que la cifra de ventas se redujo en los ejercicios 2010 y 2011 en un 18,54% y un 4,37%, respectivamente; manteniéndose prácticamente el valor de la cifra de negocios en el ejercicio 2012 (se ha reducido un 0,6% respecto al 2011).

En colación con lo anterior, como consecuencia de la negativa evolución de la cifra de negocios de la Sociedad y asimismo de sus resultados, la Dirección de la Sociedad ha debido tomar durante el ejercicio 2012 medidas adicionales, de ajuste de costes.

De esta forma, en fecha 4 de enero de 2012, la Sociedad presentó ante el Departament D'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya una solicitud para la extinción de 29 contratos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (despido colectivo consistente en la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción) y con el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y actuación administrativa en materia de traslados colectivos. Finalmente, en fecha 3 de febrero de 2012, se aprobó la extinción de 25 contratos de trabajo.

Asimismo, en el mes de junio de 2012, fueron aprobadas las siguientes medidas de ahorro en costes, por un importe de 1,5 millones de euros anuales:

- Eliminación de primas de producción y otros bonus en un importe de 250 miles de euros.
- Reducción de sueldos y salarios por un importe de 475 miles de euros.
- Reducción del coste de arrendamientos del inmueble en el que desarrolla la actividad productiva la Sociedad por un importe de 475 miles de euros.
- Reducción de otros costes por un importe de 300 miles de euros.

Estas medidas de ahorro en costes no han sido suficientes para que la Sociedad pudiera hacer frente a los compromisos de pago existentes en el corto plazo, en relación con el segundo plazo del calendario de pagos de la deuda concursal por importe de 2.153.210,55 euros (la diferencia existente con el importe de 2.071.462,04 euros se debe a las regularizaciones efectuadas en el 2011 como consecuencia del error en la clasificación de determinados créditos concursales, en una opción que no era elegida por dichos acreedores) que debería ser materializado en el mes de diciembre de 2012.

De conformidad con las previsiones de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y sus adaptaciones posteriores, la declaración de incumplimiento de convenio supondría la rescisión de éste y la desaparición de los efectos sobre los créditos que habían sido novados en la aprobación del Convenio de Acreedores. A fecha de la formulación de las Cuentas Anuales, no se ha declarado formalmente el incumplimiento de la Sociedad en relación con el segundo plazo del calendario de pagos de la Deuda Concursal y los Administradores.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

A este respecto, la Sociedad ha solicitado a los acreedores que el pago de la cantidad debida en relación con el segundo plazo del calendario de pagos de la Deuda Concursal se retrase unos meses de forma que permita la finalización de las negociaciones que están siendo llevadas a cabo para la entrada de capital en la Sociedad y, a su vez, la repatriación de fondos que la compañía tiene en China y que se espera para mediados del ejercicio 2013.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales y en atención con la solicitud de aplazamiento de pago de dichas deudas, la Sociedad ha recibido el apoyo de un 49% de los acreedores que representan un 53,02% del total deuda vencida y exigible correspondiente al segundo vencimiento del calendario de pagos de la deuda concursal.

La Sociedad espera poder evitar dichas circunstancias mediante la entrada de nuevo capital y la repatriación de fondos de China. La entrada de fondos estará previsiblemente condicionada a la renegociación de la deuda concursal, tanto en importe como en plazos. Sin embargo, si la evolución de estos proyectos no se desarrolla según lo previsto y se constata la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones previstas en el marco del proceso concursal, los Consejeros atendiendo a sus obligaciones legales deberán solicitar la apertura de la fase de liquidación del concurso. Indicar que la repatriación de fondos de China por sí sola no garantiza la viabilidad de la Sociedad a medio plazo.

Expuestos las cuestiones anteriores, a continuación presentamos la evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, expresados en euros:

	Saldo al 31/12/2011	Pagos	Regularización	Saldo al 31/12/2012
Empleados	591.578,82	-	-	591.578,82
Entidades financieras	23.289.132,64	-	-	23.289.132,64
Proveedores	3.896.346,13	(23.262,65)	-	3.873.083,48
Organismos públicos y Seguridad Social	1.470.482,90	(73.175,20)	(585.913,97)	811.393,73
Otros	181.603,55	(13.541,40)	24.008,09	192.070,24
	<u>29.429.144,04</u>	<u>109.979,25</u>	<u>(561.905,88)</u>	<u>28.757.258,91</u>

Una descripción de las regularizaciones anteriores más significativas es la siguiente:

- Tal y como se explica en la nota 6.5 de la presente memoria, la Sociedad ha obtenido de la Tesorería General de la Seguridad Social un aplazamiento de todas las deudas vencidas y no pagadas, incluidas las deudas declaradas en el concurso de acreedores, por ello la parte de la deuda concursal negociada se ha reclasificado como Administraciones Públicas a largo plazo, en concreto, un importe de 587.661,80 euros.
- En relación con el resto de las regularizaciones realizadas corresponden a ajustes de distintos importes de la Deuda Concursal.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

En relación con el valor razonable de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 31 de diciembre de 2011, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

Ejercicio 2011

Ejercicio	Empleados	Entidades financieras	Proveedores	Organismos Públicos y Seguridad social	Otros	Total deudas a valor razonable	Total Deudas a valor nominal
2012	111.381,05	1.594.158,40	452.805,15	716.108,87	77.830,25	2.952.283,72	3.004.589,12
2013	42.597,05	1.513.962,79	351.984,33	55.839,58	12.054,82	1.976.438,57	2.155.942,58
2014	60.824,98	2.156.702,26	474.261,39	79.883,60	17.258,69	2.788.930,92	3.201.129,44
2015	57.901,95	2.048.207,37	451.838,21	76.187,17	16.472,65	2.650.607,35	3.201.129,44
2016	73.482,61	2.593.193,82	573.890,77	96.869,81	20.960,54	3.358.397,55	4.268.172,59
2017	104.926,95	3.694.111,23	820.135,64	138.581,07	30.008,85	4.787.763,74	6.402.258,89
2018	8.224,07	94.094,77	67.878,30	41.468,48	7.017,75	218.683,36	305.314,21
2019	3.427,44	444.593,50	4.837,06	10.438,24	-	463.296,27	689.060,78
2020	3.262,29	422.168,11	4.607,75	9.953,94	-	439.992,09	689.060,78
2021	4.658,28	601.395,83	6.584,84	14.240,02	-	626.878,97	1.033.591,17
2022	4.434,42	571.142,06	6.273,51	13.581,10	-	595.431,09	1.033.591,17
2023	5.628,43	723.213,64	7.969,20	17.270,23	-	754.081,48	1.378.121,56
2024	8.035,83	1.030.101,88	11.387,12	24.703,41	-	1.074.228,24	2.067.182,31
Total C.P	111.381,05	1.594.158,40	452.805,15	716.108,87	77.830,25	2.952.283,72	3.004.589,12
Total L.P	377.404,30	15.892.887,26	2.781.648,12	579.016,65	103.773,30	19.734.729,63	26.424.554,92
Total	488.785,35	17.487.045,66	3.234.453,27	1.295.125,52	181.603,55	22.687.013,35	29.429.144,04

La diferencia por importe de 328.186,93 euros, existente entre el valor razonable de la Deuda Concursal a 31 de diciembre de 2011 y el valor razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2010, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2010	23.015.200,28
Pagos realizados en el ejercicio	(1.958.345,34)
Regularizaciones de saldos (*)	678.087,25
Gasto financiero como consecuencia de la actualización de la deuda concursal al 31 de diciembre de 2011 (*)	952.071,16
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2011	<u>22.687.013,35</u>

(*) De acuerdo con lo anterior, la cuenta de resultados del ejercicio 2011 adjunta a los presentes Estados Financieros, incluye un importe de 1.630.158,41 euros, en concepto de gastos financieros del ejercicio 2011.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En relación con el valor razonable de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 31 de diciembre de 2012, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

Ejercicio 2012

Ejercicio	Empleados	Entidades financieras	Proveedores	Organismos Públicos y Seguridad social		Total deudas a valor razonable	Total Deudas a valor nominal
				Otros			
2013	157.725,97	3.248.011,82	811.869,58	117.534,87	77.345,26	4.412.487,50	4.488.646,57
2014	63.904,20	2.271.265,35	497.863,42	83.621,77	18.084,54	2.934.739,28	3.201.129,44
2015	60.833,19	2.157.007,26	474.324,33	79.669,53	17.260,89	2.789.095,20	3.201.129,44
2016	77.202,61	2.730.943,16	602.450,94	101.192,02	21.963,53	3.533.752,26	4.268.172,59
2017	110.238,79	3.890.340,83	860.950,40	144.614,02	31.444,82	5.037.588,86	6.402.258,89
2018	8.640,41	99.093,04	71.256,32	43.228,80	7.383,59	229.602,17	305.314,21
2019	3.600,95	468.210,11	5.077,78	10.870,04	-	487.758,89	689.060,78
2020	3.427,44	444.593,50	4.837,06	10.354,91	-	463.212,91	689.060,78
2021	4.894,10	633.341,72	6.912,55	14.798,25	-	659.946,62	1.033.591,17
2022	4.658,91	601.480,88	6.585,72	14.098,84	-	626.824,34	1.033.591,17
2023	5.913,36	761.630,44	8.365,79	17.909,98	-	793.819,56	1.378.121,56
2024	8.442,63	1.084.820,46	11.953,80	25.591,84	-	1.130.808,73	2.067.182,33
Total C.P	157.725,97	3.248.011,82	811.869,58	117.534,87	77.345,26	4.412.487,50	4.488.646,57
Total L.P	351.756,59	15.142.726,75	2.550.578,11	545.950,00	96.137,39	18.687.148,83	24.268.612,34
Total	509.482,55	18.390.738,57	3.362.447,69	663.484,87	173.483,65	23.099.636,33	28.757.258,91

Así, la diferencia por importe de 412.622,98 euros, existente entre el valor razonable de la Deuda Concursal a 31 de diciembre de 2011 y el valor razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2011	22.687.013,35
Pagos realizados en el ejercicio	(109.979,25)
Reclasificación deuda concursal deuda Seguridad Social	(587.662,80)
Regularizaciones de saldos	24.481,26
Gasto financiero como consecuencia de la actualización de la deuda concursal al 31 de diciembre de 2012	1.085.783,77
Valor Razonable de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012	<u>23.099.636,33</u>

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

f) Control sobre la información financiera de Dogi International Fabrics, S.A.

La descripción del modelo de control interno de información financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades dependientes se encuentra detallado en el informe de gestión adjunto en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual 2012.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, las Cuentas anuales adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Igualmente se han incorporado la totalidad de principios y normas contables contenidos en las modificaciones normativas del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como las normas de obligado cumplimiento, resoluciones y recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) que son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas en fecha 14 de junio de 2012.

b) Principios contables

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria (véase nota 4) que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

El contenido de las Cuentas Anuales adjuntas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para la elaboración de las presentes Cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- El cálculo de provisiones.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

A pesar de que las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Importancia relativa y prudencia valorativa

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios contables, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

e) Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante los últimos ejercicios y hasta 31 de diciembre de 2009, la Sociedad incurrió en pérdidas significativas. Ello provocó, entre otros aspectos, un importante déficit de capital circulante, generando problemas de liquidez y tensiones de tesorería, que llevaron a la Sociedad a presentar durante el ejercicio 2009 Concurso Voluntario de Acreedores (véase nota 1.e).

Como se ha enunciado anteriormente, a efectos de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad ha ido ajustando su Plan de Negocio mediante la realización de importantes ajustes en cuanto a la estructura de costes se refiere, lo que ha supuesto una importante reestructuración a lo largo de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2012, ambos inclusive.

Por otra parte, al objeto de restituir el equilibrio de la Sociedad a la salida del Concurso Voluntario de Acreedores, el 29 de octubre de 2010 se hizo efectiva una reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones dejando establecido su capital social en la suma de 26.295.063 euros.

A 31 de diciembre de 2011 el patrimonio neto de la sociedad ascendía a un importe de 5.712.747 euros y el capital social era de 26.295.063 euros, encontrándose la Sociedad de acuerdo a los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital Social en causa de reducción de capital. Ante dicha situación, en fecha 23 de julio de 2012, se hizo efectiva una reducción de capital, mediante la reducción de 0,30 euros por acción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, dejando establecido su capital social en la suma de 6.573.766 euros.

Dicha restitución de la situación patrimonial de la Sociedad, unido a las medidas de reestructuración y viabilidad previstas y a la implantación del Plan de Negocio debía permitir, en opinión de los Administradores de Dogi, la continuidad de las operaciones. Ahora bien, los resultados obtenidos en el ejercicio 2012 han comportado que la Sociedad obtenga pérdidas que han dejado el valor de los fondos propios de la misma, en negativo.

A los efectos de restituir la situación patrimonial, adicionalmente a las medidas impuestas para mejorar ingresos y reducir costes, la Sociedad ha iniciado la renegociación de la deuda concursal, renegociación que contempla una quita adicional y una posible modificación del calendario de pagos y por otra parte, se ha iniciado un proceso de búsqueda de inversores.

La Sociedad y sus asesores deberán concretar en el plazo máximo de 6 meses el esquema empresarial, societario y de gestión que garantice la viabilidad de la Sociedad. En este sentido, de no materializarse la entrada del inversor y/o la renegociación de la deuda concursal, factores que deben garantizar el funcionamiento de la Sociedad y el reequilibrio de sus fondos propios, los Consejeros atendiendo a sus obligaciones legales adoptarán las medidas prevista al respecto en La ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad han formulado las Cuentas Anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Es decir, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro y en consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Ahora bien, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas.

A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Se han obtenido pérdidas significativas en los últimos ejercicios.
- La situación actual del mercado en que opera la Sociedad, que está implicando reducción de pedidos de clientes y pérdida de alguno de ellos.
- La existencia de un fondo de maniobra negativo persistente y de cuantía significativa implicó que la Sociedad no pudiera hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones exigibles en el ejercicio 2009 y, por tanto, conllevó que la misma se encontrara en situación de insolvencia.
- En esta situación, de acuerdo a lo establecido en la ley concursal del 10 de julio de 2003, con fecha 28 de mayo de 2009, la Sociedad procedió a presentar la declaración de concurso voluntario de acreedores. Dicha solicitud fue admitida a trámite con fecha 3 de junio de 2009. A efectos de aclarar al máximo los efectos derivados de dicho concurso, toda la información relevante se ha detallado en la Nota 1.e) anterior.
- A cierre del ejercicio de 2012 la Sociedad tiene unos Fondos Propios negativos de 2.421.893 euros, cuando durante dicho ejercicio se había efectuado una reducción de capital para equilibrar el Patrimonio denotándose que las medidas adoptadas no han sido suficientes para paliar la evolución negativa de la cifra de negocios de la Sociedad.
- La Sociedad no ha podido hacer frente al pago del segundo plazo establecido de acuerdo al calendario de pagos de la Deuda Concursal, que debería haberse satisfecho a diciembre de 2012. En concreto, existe un total de 2.332.703,99 euros vencido y exigible correspondiente a deuda concursal.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Una parte de las pérdidas acumuladas se deben a situaciones atípicas y extraordinarias, principalmente a la reestructuración del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en un futuro.
- Durante el ejercicio 2009 y con objeto de la aprobación del Convenio con los Acreedores, la Sociedad elaboró un plan de viabilidad con la colaboración de un experto independiente, que deberá permitir fortalecer la situación patrimonial, reequilibrar la situación de resultados y, a su vez, una adecuada gestión del endeudamiento y que conlleve finalmente a un saneamiento de la Sociedad. Al respecto de los diferentes ejes en los que se sustentaba dicho plan de viabilidad, desde el ejercicio 2009, se han alcanzado varios de los hitos enmarcados en el citado documento; entre ellos, se han reducido costes y se ha materializado la venta de activos no estratégicos (véase nota 1.e) anterior.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

- Como ha sido enunciado anteriormente, en el ejercicio de 2010 se efectuó una reducción de capital y en el ejercicio 2012 se ha hecho efectiva otra operación de reducción de capital, con el objeto de obtener un equilibrio de la situación patrimonial de la Sociedad.
 - En fecha 3 de febrero de 2012 se aprobó mediante un Expediente de Regulación de Empleo la extinción de un total de 25 puestos de trabajo del centro fabril del Masnou y adicionalmente, en fecha 22 de junio de 2012, se tomó la decisión de proceder a realizar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que implicaba un cambio en el sistema de devengo y percibo de la retribución variable (bonus y primas) vigente hasta la fecha y la reducción del salario que se venía percibiendo hasta ese momento. Asimismo, se han reducido los importes del arrendamiento de la nave donde ejerce la actividad la Sociedad.
 - Dada la situación financiera Dogi ha iniciado un proceso, por el cual se espera la entrada de un inversor que aporte capital suficiente para el plan de negocio de la Sociedad.
 - En relación con las deudas no satisfechas derivadas de la Deuda Concursal, la Sociedad ha solicitado a los acreedores una prórroga del pago de las mismas, de tal forma que durante ese plazo se logre la repatriación de fondos de la filial Dogi China, y se dé entrada a capital procedente de un nuevo inversor, habiendo obtenido a la fecha de formulación de éstas Cuentas Anuales el apoyo de un 49% de los acreedores que representan un 53,02% de la total deuda vencida y exigible, correspondiente al segundo vencimiento del calendario de pagos de la deuda concursal.
- f) Comparación de la información
- Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.
- g) Agrupación de partidas
- En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en el estado de cambios en el patrimonio neto, para facilitar su comprensión en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.
- h) Elementos recogidos en varias partidas
- Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.
- i) Corrección de errores
- En base a la norma de valoración 22 del Plan General Contable (aprobado por el Real Decreto 1514/2007) se han modificado las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, con el objeto de subsanar errores y mejorar así la comparabilidad de las cifras respecto al presente ejercicio.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Adjuntamos un cuadro explicativo de las modificaciones realizadas:

	Saldo previo	Saldo ajustado	Diferencia		Saldo previo	Saldo ajustado	Diferencia
Activo no corriente	39.659.742	39.124.654	(535.088)	Patrimonio Neto	5.712.749	4.872.414	(840.335)
Inmovilizado Intangible	1.299.419	1.086.800	(212.619)				
Inmovilizado material	13.580.714	13.309.282	(271.432)	Pasivo no corriente	34.781.549	34.781.549	-
Inversiones en empresas del grupo	24.461.781	24.461.781	-	- Pasivo corriente	12.647.393	12.787.735	140.342
Inversiones financieras	317.828	266.791	(51.037)	Deudas a corto plazo	6.605.263	6.605.263	
Activo Corriente	13.481.949	13.317.044	(164.905)	Deudas con empresas del grupo	10.858	10.858	
Existencias	3.697.551	3.697.551	-	- Acreedores y cuentas a pagar	6.031.272	6.171.614	140.342
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.181.598	9.016.693	(164.905)				
Inversiones Financieras	55.000	55.000	-				
Periodificaciones	34.350	34.350	-				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	513.450	513.450	-				
Total Activo	53.141.691	52.441.698	(699.993)	Total Pasivo	53.141.691	52.441.698	(699.993)

Los Administradores de la Sociedad han decidido ajustar bajo varios epígrafes del Balance de Situación y con un impacto negativo en el patrimonio neto de 840.335 euros, los conceptos que a continuación se detallan:

- Defecto de amortización acumulada de elementos de inmovilizado material e inmaterial procedentes de ejercicios anteriores por un importe de 484.051 euros.
- Regularización de varias fianzas de arrendamientos, no recuperables desde ejercicios anteriores por un importe de 37.852 euros.
- Provisión por un importe de 13.185 euros de una inversión que había sido registrada en ejercicios anteriores, cuyo valor neto contable ascendía a 13.185 euros y sobre la que la Sociedad no tenía expectativa de recuperar la inversión desde hace varios ejercicios.
- Regularización efectuada de un importe de 178.498 euros, correspondiente a derechos de cobro sobre distintos impuestos devengados, prescritos y no recuperables.
- Ajuste efectuado sobre una cuenta deudora como consecuencia de un error contable registrado en ejercicios anteriores. Dicho ajuste asciende a 13.593 euros.
- Registro de deuda contenciosa por un importe de 136.409 euros procedente del Concurso de Acreedores que por error no fue registrada correctamente.
- Diferencias históricas por un importe de 3.933 euros, detectadas entre el cobro realmente realizado y el desembolsado, en relación con las cartas de pago liquidadas por la Sociedad de sus deudas con la Seguridad Social.

j) Presentación de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

3. Distribución de resultado

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2012, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la de destinar la pérdida del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y; posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2012, no tiene registrado ningún activo intangible cuya vida útil sea indefinida, así como tampoco lo tenía a 31 de diciembre de 2011.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

a) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan.

Por su parte, la Sociedad procede a activar en sus estados financieros el importe de aquellos gastos de desarrollo que cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste se encuentra claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen por parte de la Dirección de la Sociedad, motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de proyecto o proyectos de que se trate.

En el caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, la Dirección de la Sociedad imputa los importes registrados en el activo directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

b) Patentes, licencias, marcas y similares (Propiedad Industrial)

La Sociedad registra bajo este concepto, aquellos gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

c) Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 16,66% anual.

4.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición o coste de producción incluye, en su caso:

- El efecto de la actualización de balances efectuada en el ejercicio 1996 según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1997 y desarrollado en el Real Decreto 2.607/1996, en base al que, la Sociedad procedió a actualizar sus inmovilizados materiales, habiendo registrado una revalorización neta por un importe de 1.258.548 euros, con el consiguiente incremento de su patrimonio neto por dicho importe (véase nota 6.5).
- Los gastos financieros correspondientes a financiación externa devengados durante el período de construcción o fabricación hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Años de vida útil
Construcciones	33,33
Instalaciones técnicas	12,50
Maquinaria	15,15 - 8,33
Utillaje	5
Otras instalaciones	12,50
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,67
Otro inmovilizado material	8,33

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el período de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y activos materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos de vida útil definida, correspondiendo a tal calificación la totalidad de los activos intangibles y los activos materiales en poder de la Sociedad, la misma procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por dicho activo o en su caso por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo de utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2012 no se han identificado indicios de pérdidas de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Sociedad adicionales a las estimadas en ejercicios anteriores, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

4.4 Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5 Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se originan.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses, se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

En relación con la baja de activos financieros, o parte de los mismos, éstos son dados de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido, menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por su parte, en relación con la baja de pasivos financieros éstos son dados de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que tiene lugar.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Instrumentos de Patrimonio Propio.
- Fianzas entregadas.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

a) Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

- Préstamos y partidas a cobrar

Bajo este epígrafe, la Sociedad engloba aquellos activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se pueden negociar en un mercado activo.

- Débitos y partidas a pagar

Por su parte, bajo esta categoría, la Sociedad clasifica aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, entendido éste como el precio acordado en la contraprestación más los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2012, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

b) **Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.**

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas a la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría Multigrupo se incluyen aquellas sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Todas estas participaciones, se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se efectúan cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

En la determinación del patrimonio neto de una empresa participada cuya moneda funcional es distinta del euro, se aplica el tipo de cambio de cierre, tanto al patrimonio neto como a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha.

c) **Instrumentos de Patrimonio Propio**

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

d) **Fianzas Entregadas**

Las fianzas constituidas figuran contabilizadas por el importe entregado. En caso de fianzas entregadas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

4.6 Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura, y que son consideradas altamente eficaces.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Por su parte las coberturas de Flujos de Efectivo comprenden aquellas coberturas sobre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

4.7 Existencias

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y auxiliares se valoran a coste estándar corregido por las desviaciones entre éste y el coste real, siguiendo el método FIFO, o el valor de mercado si fuera inferior al coste de adquisición.
- Los productos en curso, semiterminados y terminados se encuentran valorados a los costes de producción, que incluyen las materias primas incorporadas, la mano de obra directa, así como los costes directos e indirectos de fabricación.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción de las mismas, cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Así, en el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, se realiza una provisión por obsolescencia en base al análisis individualizado sobre las existencias al cierre del ejercicio.

En el caso que las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

4.8 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

4.9 Provisiones y Contingencias

En la formulación de la presente Información Financiera, los Administradores diferencian entre:

- a) Provisiones. Entendidas como aquellos pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) Pasivos contingentes. Bajo este concepto, se incluyen aquellas obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de situación adjunto, recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son restimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Al 31 de diciembre de 2012, las provisiones por riesgos registradas en el balance de la Sociedad corresponden a:

- Provisión por riesgos y gastos cartera de valores. Cuando para una determinada participación, la provisión por depreciación de cartera calculada de acuerdo con lo indicado en la nota 4.5 sea superior al valor de coste de adquisición de dicha participación, la Sociedad procede a provisionar la diferencia en este epígrafe del balance de situación (véase nota 17).
- Provisión por responsabilidades. La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigio en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o el pago.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.12 Operaciones interrumpidas

Se clasifican en esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado de aquellas operaciones o actividades interrumpidas, entendiéndose como tales, las generadas por aquellas líneas de negocio o área geográficas significativas que se han enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes. Dicho resultado se presenta neto de impuestos.

4.13 Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran contabilizadas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales sobre el beneficio, relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido, se reconoce mediante el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen que se espera recuperar o liquidar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.14 Subvenciones

Las subvenciones concedidas a la sociedad con el objeto de financiar gastos específicos, se imputan a resultados a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15 Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.17 Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Efectivo o Equivalentes**: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Flujos de efectivo**: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación**: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión**: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación**: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

5. Inmovilizado Intangible

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 y asimismo durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011, ha sido el siguiente:

5.1. Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012

	Saldos al 31/12/2011	Adiciones	Bajas / Regularizaciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2012
Coste					
Desarrollo	5.042.235	365.130	(2.501.369)	-	2.905.996
Propiedad industrial	62.971	-	-	-	62.971
Aplicaciones informáticas	4.490.695	-	(2.831.536)	-	1.659.159
	<u>9.595.901</u>	<u>365.130</u>	<u>(5.332.905)</u>	<u>-</u>	<u>4.628.126</u>
Amortización acumulada					
Desarrollo	(4.075.697)	(475.255)	2.501.369	-	(2.049.583)
Propiedad industrial	(62.971)	-	-	-	(62.971)
Aplicaciones informáticas	(4.370.433)	(51.186)	2.832.787	-	(1.588.832)
	<u>(8.509.101)</u>	<u>(526.441)</u>	<u>5.334.156</u>	<u>-</u>	<u>(3.701.386)</u>
Valor neto contable	<u>1.086.800</u>	<u>(161.311)</u>	<u>1.251</u>	<u>-</u>	<u>926.740</u>

El Consejo de Administración de la Sociedad, estima que con el cumplimiento del Plan de Viabilidad mencionado en el apartado 1 e) anterior, no es necesario realizar deterioros de inmovilizados intangibles al 31 de diciembre de 2012 y; que el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad permitirá como mínimo recuperar el valor de los inmovilizados intangibles al 31 de diciembre de 2012.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha dado de baja debido a que se encontraban fuera de uso, varios elementos incluidos como aplicaciones informáticas por un importe de 2.831.536 euros los cuales se estaban totalmente amortizados a fecha de la baja. De la misma manera, se han dado de baja diversos proyectos activados como desarrollo por importe de 2.501.369 euros, como consecuencia de no haberse producido ventas efectivas durante el ejercicio presente de los artículos desarrollados en dichos proyectos.

5.2. Composición y movimiento durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011

	Saldos al 31/12/2010	Adiciones	Bajas / Regularizaciones	Ajuste Patrimonio Neto	Saldos al 31/12/2011
Coste					
Desarrollo	5.970.855	253.565	(1.182.185)	-	5.042.235
Propiedad industrial	62.971	-	-	-	62.971
Aplicaciones informáticas	4.486.750	3.945	-	-	4.490.695
	<u>10.520.576</u>	<u>257.510</u>	<u>(1.182.185)</u>	<u>-</u>	<u>9.595.901</u>
Amortización acumulada					
Desarrollo	(4.801.527)	(456.355)	1.182.185	-	(4.075.697)
Propiedad industrial	(62.971)	-	-	-	(62.971)
Aplicaciones informáticas	(4.092.979)	(65.270)	435	(212.619)	(4.370.433)
	<u>(8.957.477)</u>	<u>(521.625)</u>	<u>1.182.620</u>	<u>(212.619)</u>	<u>(8.509.101)</u>
Valor neto contable	<u>1.563.099</u>	<u>(264.115)</u>	<u>435</u>	<u>(212.619)</u>	<u>1.086.800</u>

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

5.3. Elementos totalmente amortizados y en uso

El valor bruto de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, seguían en uso, se desglosa a continuación:

	2012	2011
<u>Coste</u>		
Desarrollo	1.519.422	3.137.495
Propiedad industrial	62.971	62.971
Aplicaciones informáticas	1.380.095	4.149.858
	<u>2.962.488</u>	<u>7.350.324</u>
Total	<u>2.962.488</u>	<u>7.350.324</u>

6. Inmovilizado Material
6.1. Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

6.1.1 Período finalizado al 31 de diciembre de 2012

	Saldos al 31/12/2011	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldos al 31/12/2012
<u>Coste</u>					
Terrenos	21.349	-	-	-	21.349
Construcciones	66.528	-	-	-	66.528
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.299.444	17.334	(14.519.116)	930.611	21.728.273
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17.993.707	72.832	(5.831.060)	-	12.235.479
Equipos para procesos de información	2.449.770	-	(2.045.210)	-	404.560
Otro inmovilizado material	920.067	-	(253.187)	-	666.880
Anticipos e inmovilizado en curso	42.782	782.462	(54.352)	(594.889)	176.003
	<u>56.793.647</u>	<u>872.628</u>	<u>(22.702.925)</u>	<u>335.722</u>	<u>35.299.072</u>
<u>Amortización acumulada</u>					
Construcciones	(42.055)	(1.780)	-	-	(43.835)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(28.818.567)	(791.513)	14.364.543	(335.722)	(15.581.259)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(11.218.226)	(812.254)	5.842.105	-	(6.188.375)
Equipos para procesos de información	(2.428.113)	(16.515)	2.046.137	-	(398.491)
Otro inmovilizado material	(918.622)	(1.445)	253.187	-	(666.880)
	<u>(43.425.583)</u>	<u>(1.623.507)</u>	<u>22.505.972</u>	<u>(335.722)</u>	<u>(22.878.840)</u>
<u>Deterioro</u>					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(58.782)	-	20.000	-	(38.782)
Valor neto contable	<u>13.309.282</u>	<u>(750.879)</u>	<u>(176.953)</u>	<u>-</u>	<u>12.381.450</u>

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha dado de baja a varios elementos incluidos en inmovilizado material por un coste de 21.456.202 euros y prácticamente amortizados en su totalidad a fecha de la baja, debido que dichos activos se encontraban sin uso.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El Consejo de Administración de la Sociedad, estima que con el cumplimiento del Plan de Viabilidad mencionado en el apartado 1 e) anterior, no es necesario realizar deterioros de inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2012 y que el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, permitirá como mínimo recuperar el valor de los inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2012.

6.1.2. Período finalizado al 31 de diciembre de 2011

	Saldos al 31/12/2010	Adiciones	Bajas	Trasposos	Ajuste Patrimonio neto	Saldos al 31/12/2011
<u>Coste</u>						
Terrenos	21.349	-	-	-	-	21.349
Construcciones	66.528	-	-	-	-	66.528
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.309.290	16.785	(26.631)	-	-	35.299.444
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17.835.805	157.902	-	-	-	17.993.707
Equipos para procesos de información	2.449.770	-	-	-	-	2.449.770
Elementos de transporte	103.798	-	(103.798)	-	-	-
Otro inmovilizado material	920.067	-	-	-	-	920.067
Anticipos e inmovilizado en curso	38.782	4.000	-	-	-	42.782
	<u>56.745.389</u>	<u>178.687</u>	<u>(130.429)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56.793.647</u>
<u>Amortización acumulada</u>						
Construcciones	(39.728)	(1.996)	-	-	(331)	(42.055)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(27.842.763)	(851.754)	26.631	(136)	(150.545)	(28.818.567)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.288.538)	(874.530)	(297)	-	(54.861)	(11.218.226)
Equipos para procesos de información	(2.342.915)	(19.758)	-	-	(65.440)	(2.428.113)
Elementos de transporte	(94.432)	(8.614)	102.910	136	-	-
Otro inmovilizado material	(918.367)	-	-	-	(255)	(918.622)
	<u>(41.526.743)</u>	<u>(1.756.652)</u>	<u>129.244</u>	<u>-</u>	<u>(271.432)</u>	<u>(43.425.583)</u>
<u>Deterioro</u>						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(38.782)	(20.000)	-	-	-	(58.782)
Valor neto contable	<u>15.179.864</u>	<u>(1.597.965)</u>	<u>(1.185)</u>	<u>-</u>	<u>(271.432)</u>	<u>13.309.282</u>

6.2. Elementos totalmente amortizados y en uso

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, seguían en uso, se desglosa a continuación:

	2012	2011
<u>Coste</u>		
Instalaciones técnicas	796.524	1.431.231
Maquinaria	13.735.951	21.752.428
Utillaje	838.346	2.260.956
Otras instalaciones	1.942.595	5.625.559
Mobiliario	126.712	401.794
Equipos para procesos información	399.352	2.377.588
Otro inmovilizado material	666.880	920.068
	<u>18.506.360</u>	<u>34.769.624</u>

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

6.3. Activos adquiridos a Sociedades del Grupo

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha adquirido elementos del inmovilizado a sociedades del grupo y/o entidades relacionadas con éstas por un importe de 439.512 euros. A 31 de diciembre de 2011 la sociedad no había realizado ninguna operación de adquisición ni de venta con sociedades del grupo y/o entidades relacionadas con éstas.

6.4. Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la sociedad no tenía registrado en el inmovilizado material, ningún activo adquirido mediante arrendamiento financiero.

6.5. Otras consideraciones sobre el inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la totalidad de los elementos incluidos en el epígrafe del inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

Las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, realizadas al amparo de leyes de actualización, ascienden a 4.812 euros (5.100 euros en el ejercicio 2011). Al igual que en el ejercicio anterior, el efecto de tales revalorizaciones sobre la dotación a la amortización del período es de 288 euros.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de un aplazamiento concedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 8 de mayo de 2012, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad por un valor tasado de 2.862.090 euros, estaban hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda (véase nota 10.1).

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad finalizó el traslado de la totalidad de sus instalaciones fabriles a un nuevo centro situado en el municipio de El Masnou. El inmueble donde la Sociedad está concentrando toda su actividad fabril y logística en régimen de arrendamiento es propiedad de Investholding, S.L., compañía participada por el accionista de referencia.

En los ejercicios 2008 y 2009, el ICF otorgó a la Sociedad un préstamo por valor total de 8,5 millones de euros para financiar las inversiones realizadas en el nuevo centro productivo (véase nota 10.1). En garantía de este préstamo, Investholding, S.L. constituyó segunda hipoteca a favor del ICF sobre la finca en que se ubica el inmueble y sobre sus instalaciones.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 una entidad financiera concedió a la Sociedad un préstamo por un importe de 1,4 millones de euros y se constituyó otra hipoteca como garantía del mismo, sobre la finca anteriormente mencionada propiedad de Investholding, S.L.

Adicionalmente, Investholding, S.L. constituyó una cesión de crédito a favor del ICF sobre el importe del alquiler que percibe del inmueble arrendado a la Sociedad. Las condiciones establecidas por Investholding, S.L. para el arrendamiento del inmueble a la Sociedad son condiciones de mercado y el plazo se ha establecido en diez años, contemplando dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Por otra parte, Investholding, S.L., otorgó un derecho de opción de compra sobre la finca y el edificio a la empresa constructora del inmueble. Dicha opción de compra, tenía fecha de prescripción del 28 de noviembre de 2009, pero es prorrogable sin vencimiento, mientras no finalicen los trabajos de urbanización del polígono industrial, que actualmente aún se están tramitando. Esta finca donde se concentra la actividad de la Sociedad tiene la calificación urbanística de Zona Industrial Aislada y está incluida en el ámbito del Sector PP12-Camí del Mig del Plan General de El Masnou.

Actualmente, están en fase de ejecución las obras de urbanización del citado sector. Dogi dispone de licencia ambiental municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de tejidos elásticos en el polígono industrial PP12 Camí del Mig, por resolución municipal de fecha 8 de noviembre de 2007 (nº S-2007/004805), condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Atendiendo a la complejidad de la edificación, instalaciones y, consecuentemente del proyecto de legalización de la actividad, a la fecha de preparación de las presentes estados financieros se están gestionando las certificaciones necesarias y trámites de inspección para obtener la licencia definitiva.

En el transcurso de los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha dado de baja elementos de su inmovilizado. Algunos de estos elementos se vendieron, obteniendo un beneficio total de 171.384 euros y 1.000 euros, respectivamente, que se han registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que los elementos se han dado de baja o han sido enajenados.

Al 31 de diciembre de 2012 la provisión por deterioro de instalaciones técnicas y maquinaria asciende a 38.782 euros (58.782 euros en el ejercicio 2011). La citada provisión tiene por objeto cubrir el saldo del Inmovilizado en Curso que posee la Sociedad a fecha de cierre, que corresponde a una parte de las antiguas instalaciones y maquinaria que fueron trasladados a la nueva fábrica pero que todavía no se han instalado; puesto que se duda de que la Sociedad pueda recuperar el valor de estos inmovilizados, se ha constituido la provisión para cubrir la totalidad del valor de los mismos.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 1.275.300 euros (1.531.523 euros en el ejercicio anual 2011). El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Pagos mínimos futuros (importe de las cuotas pendientes)	
	2012	2011
<u>Coste</u>		
Hasta 1 año	982.615	1.473.212
Entre uno y cinco años	4.617.913	5.677.303
Más de cinco años	1.468	2.703.609
	<u>5.601.996</u>	<u>9.854.124</u>

El principal arrendamiento soportado por la sociedad corresponde al de la nave industrial donde desarrolla su actividad. Esta nave industrial es propiedad de Investholding, S.L., sociedad vinculada al accionista de referencia (véase nota 13.1). El contrato suscrito entre las partes tiene una duración de 10 años y contempla dos prórrogas, la primera de 10 años y la segunda de 5 años adicionales.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

El precio y las condiciones establecidas son de mercado y durante el ejercicio 2012 se ha renegociado el importe del alquiler, estableciéndose una reducción del mismo por importe de 473.000 euros anuales.

8. Activos Financieros
8.1.1. Categorías de Activos Financieros al 31 de diciembre de 2012

El detalle de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, las cuales se muestran en la nota 9.1.1, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Saldos al 31/12/2012
<u>Activos financieros a largo plazo</u>			
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.2)	-	11.069.999	11.069.999
Valores representativos de deuda	-	-	-
Otros activos financieros	10	-	10
	<u>10</u>	<u>11.069.999</u>	<u>11.070.009</u>
<u>Activos financieros a corto plazo</u>			
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.2)	-	7.762.538	7.762.538
Efectivo y otros activos líquidos	-	492.689	492.689
	-	<u>8.255.227</u>	<u>8.255.227</u>
Total Activos Financieros	<u>10</u>	<u>19.325.226</u>	<u>19.325.236</u>

8.1.2. Categorías de Activos Financieros al 31 de diciembre de 2011

El detalle de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, Multigrupo y asociadas, las cuales se muestran en la Nota 9.1.2, al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Saldos al 31/12/2011
<u>Activos financieros a largo plazo</u>			
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.2)	-	17.726.327	17.726.327
Valores representativos de deuda	-	-	-
Otros activos financieros	10	-	10
	<u>10</u>	<u>17.726.327</u>	<u>17.726.337</u>
<u>Activos financieros a corto plazo</u>			
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.2)	-	8.362.741	8.362.741
Efectivo y otros activos líquidos	-	513.450	513.450
	-	<u>8.876.191</u>	<u>8.876.191</u>
Total Activos Financieros	<u>10</u>	<u>26.602.518</u>	<u>26.602.528</u>

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

8.2. Composición de los préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe, desglosado entre vencimientos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2012		Saldo al 31/12/2011	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<u>Créditos por operaciones comerciales</u>				
Cientes empresas del grupo (notas 14 y 20.1)	-	5.040.838	-	5.233.665
Cientes terceros	-	2.643.911	-	3.008.230
Deudores terceros	-	12	-	12
Total créditos por operaciones comerciales	-	7.684.761	-	8.241.907
<u>Créditos por operaciones no comerciales</u>				
Cientes empresas del grupo (notas 14 y 20.1)	10.840.919	-	17.459.546	-
A otras empresas	-	-	-	-
Al personal	-	22.777	-	65.834
Imposiciones	-	-	-	-
Fianzas y depósitos	229.080	55.000	266.781	55.000
Total créditos por operaciones no comerciales	11.069.999	77.777	17.726.327	120.834
Total préstamos y partidas a Cobrar (nota 8.1.1)	11.069.999	7.762.538	17.726.327	8.362.741

Los saldos de los créditos por operaciones comerciales incluyen los deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

	Saldo al 31/12/2011	Corrección valorativa por deterioro	Reversión deterioro	Saldo al 31/12/2012
Cientes	(2.531.247)		693.730	(1.837.517)
Cientes empresas del grupo	(525.405)	-	6.167	(519.238)
	(3.056.652)	-	699.897	(2.356.755)

El saldo provisionado de clientes empresas del grupo, corresponde a la provisión de los saldos a cobrar que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 con Penn Elastics GmbH y Penn Italia. En el ejercicio 2010, se procedió a dotar este saldo, ya que dicha empresa se encuentra en situación concursal (véase nota 9.2) y durante el ejercicio 2012 se ha revertido la cantidad de 6.167 euros debido al cobro de dicho importe, correspondiente a un saldo a cobrar existente con Penn Italia, filial de Penn Elastics GmbH.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En referencia a los créditos por operaciones no comerciales por préstamos concedidos a filiales del grupo, señalar que el pasivo de la sociedad recoge una provisión a largo plazo por importe de 7.013.663 euros, ya que se estima que uno de los préstamos sea difícilmente recuperable.

8.3 Otra información relativa a Activos Financieros

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo a cierre del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2012	Vencimiento años						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	Más de 5 años	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	10.840.919	-	-	-	-	10.840.919
Créditos a empresas	-	10.840.919	-	-	-	-	10.840.919
Inversiones financieras	55.000	-	-	-	-	229.080	284.080
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	55.000	-	-	-	-	229.080	284.080
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.707.538	-	-	-	-	-	7.707.538
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.643.911	-	-	-	-	-	2.643.911
Clientes, empresas del grupo y asociadas	5.040.838	-	-	-	-	-	5.040.838
Deudores varios	12	-	-	-	-	-	12
Personal	22.777	-	-	-	-	-	22.777
Total (nota 8.2)	7.762.538	10.840.919	-	-	-	229.080	18.832.537

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Asimismo, el vencimiento de los instrumentos financieros de activo a cierre del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Vencimiento años						Total
	2012	2013	2014	2015	2016	Más de 5 años	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	17.459.546	-	-	-	-	17.459.546
Créditos a empresas	-	17.459.546	-	-	-	-	17.459.546
Inversiones financieras	55.000	-	-	-	-	266.781	321.781
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	55.000	-	-	-	-	266.781	321.781
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.307.741	-	-	-	-	-	8.307.741
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.008.230	-	-	-	-	-	3.008.230
Clientes, empresas del grupo y asociadas	5.233.665	-	-	-	-	-	5.233.665
Deudores varios	12	-	-	-	-	-	12
Personal	65.834	-	-	-	-	-	65.834
Total (nota 8.2)	<u>8.362.741</u>	<u>17.459.546</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>266.781</u>	<u>26.089.068</u>

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

9. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
9.1.1 Detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2012

El detalle de las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2012, en Empresas del Grupo, es el siguiente:

	31/12/2012					
	% Part. directa	% Part. Indirecta	Coste	Deterioro	Valor Neto	Fondos Propios
Empresas del grupo						
Penn Elastic, GmbH	100,00	-	16.832.368	(16.832.368)	-	-
Penn Italia, S.R.L.	-	75,00 (a)	-	-	-	-
Penn Philipines Inc.	100,00	-	23.681.236	(23.681.236)	-	-
Penn Philipines Export Inc.	-	100,00(b)	-	-	-	-
Laguna Realty Corporation	80,00	-	795.696	(795.696)	-	-
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	100,00	-	6.475.703	(5.257.182)	1.218.521	2.597.342
Dogi Hong Kong Ltd.	100,00	-	13	(13)	-	(8.375.075)
Textiles ATA, S.A. de C.V.	100,00	-	19.900.677	(19.900.677)	-	-
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	58,49	41,51 (c)	3.808.904	(3.808.904)	-	-
EFA, Inc.	100,00	-	<u>14.341.143</u>	<u>(10.200.968)</u>	<u>4.140.175</u>	<u>4.140.174</u>
			<u>85.835.740</u>	<u>(80.477.044)</u>	<u>5.358.696</u>	<u>(1.637.559)</u>

(a) Participación indirecta a través de Penn Elastic, GMBH.

(b) Participación indirecta a través de Penn Philipines Export, Inc.

(c) Participación indirecta a través de Textiles ATA, S.A. de C.V.

Tal y como fue publicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el Hecho Relevante de fecha 19 de septiembre de 2011, durante la primera mitad del 2011 el Gobierno Regional de Nanjing (China) comunicó a Dogi su intención de recalificar los terrenos donde se encontraba ubicada su fábrica, y excluir de la zona cualquier tipo de actividad industrial.

Confirmado este extremo, se iniciaron las negociaciones para determinar el importe de la indemnización por la expropiación de los edificios y la anulación del derecho sobre el uso de los terrenos. Asimismo, se negoció el plazo en el que Dogi debía abandonar su actual ubicación.

Finalmente, en septiembre de 2011 se alcanzó un acuerdo con las autoridades locales. La indemnización por la expropiación alcanza los 105 millones de RMB (12 millones de euros aproximadamente) y cubre los derechos de uso de los terrenos, los edificios existentes y las instalaciones fijas. El resto de activos seguían siendo propiedad de la Compañía. Durante el ejercicio 2012 se ha dado salida de la actual ubicación y se ha percibido la totalidad de la indemnización prevista. Actualmente, se ha iniciado el proceso de liquidación de la Sociedad China. Se estima que dicho proceso finalizará a mediados de 2013, pudiéndose repatriar en dicha fecha los fondos resultantes del proceso de liquidación.

A cierre del ejercicio 2012, las sociedades, Penn Elastic, Penn Philipines, Laguna Realty Corporation, Textiles ATA y Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V. están en proceso de liquidación.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2012, al igual que en el ejercicio anterior, el Grupo queda configurado con la empresa matriz en Europa, una filial operativa en USA, Efa Inc. y una filial comercial en Hong Kong.

9.1.2 Detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2011

El detalle de las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2011, en Empresas del Grupo, es el siguiente:

	31/12/2011					
	% Part. directa	% Part. Indirecta	Coste	Deterioro	Valor Neto	Fondos Propios
Empresas del grupo						
Penn Elastic, GmbH	100,00	-	16.832.368	(16.832.368)	-	-
Penn Italia, S.R.L	-	75,00 (a)	-	-	-	-
Penn Philippines Inc.	100,00	-	23.681.236	(23.681.236)	-	(6.574.612)
Penn Philippines Export Inc.	-	100,00 (b)	-	-	-	-
Laguna Realty Corporation	80,00	-	795.696	(795.696)	-	46.886
Jareeporn Pranita Co. Ltd.	100,00	-	-	-	-	-
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	100,00	-	6.475.703	(4.537.182)	1.938.521	1.938.520
Dogi Hong Kong Ltd.	100,00	-	13	(13)	-	(6.404.524)
Textiles ATA, S.A. de C.V.	100,00	-	19.900.677	(19.900.677)	-	(438.711)
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	58,49	41,51 (c)	3.808.904	(3.808.904)	-	-
EFA, Inc.	100,00	-	14.341.143	(9.277.429)	5.063.714	5.063.714
			<u>85.835.740</u>	<u>(78.833.505)</u>	<u>7.002.235</u>	<u>(6.368.727)</u>

(a) Participación indirecta a través de Penn Elastic, GMBH.

(b) Participación indirecta a través de Penn Philippines Export, Inc.

(c) Participación indirecta a través de Textiles ATA, S.A. de C.V.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011 se procedió a la realización del acto formal de disolución de la filial francesa SNE que se encontraba sin actividad desde hacía varios años. La sociedad poseía el 100% de las participaciones, estando registradas con un coste de 4.033.533 euros y con una provisión del mismo importe.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

9.2 Otra información relativa a las participaciones de la Sociedad

Un resumen del domicilio social y de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2012, es el que a continuación se detalla:

Sociedad	Domicilio Social	Actividades desarrolladas
Empresas del Grupo:		
Penn Elastic, GmbH.	An Der Talle 20, 33102 Padeborn. Alemania.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Penn Italia, S.R.L.	Via Rosegone 1, 22070 Bregnano, Como. Italia.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Penn Philipines Inc.	Avenue Corner Electronics Avenue FTI Complex. Taguig. Metro Manila. Filipinas.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Penn Philippines Export Inc.	Laguna International Industrial Park. Star Avenue, Baragay Mamplasan. Biñan, Laguna. Filipinas.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Laguna Realty Corporation	Avenue Corner Electronics Avenue FTI Complex. Taguig. Metro Manila. Filipinas.	Explotación de patrimonios inmobiliarios. (*)
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	3 Taipnu Road, Pukou Economic & Technological Development Zone Jiangpu Country. Nanjing. Jiangsu Providence. China.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Dogi Hong Kong Ltd.	Units A-C, 11th floor. Por Yen Building. 478 Castle Peak Road. Hong-Kong.	Comercialización de tejidos elásticos.
Textiles ATA, S.A. de C.V.	Rio Marne nº19, despacho n206, Colonia Cuathemoc, 06500 México.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	Rio Marne nº19, despacho n206, Colonia Cuathemoc, 06500 México.	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos. (*)
EFA, Inc.	3112 Pleasant Garden Road (27406) Greensboro, North Carolina. 27420. USA	Producción y/o comercialización de tejidos elásticos.

(*) Sociedades en proceso de liquidación

En el ejercicio 2001 la Sociedad adquirió en una operación conjunta, participaciones en el capital social de las sociedades Penn Elastic GmbH, Penn Italia, S.R.L., Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd, (antes Penn Fabrics Jiangsu Co. Ltd), Penn Asia Co. Ltd, Jareeporn Pranita Co. Ltd, Laguna Realty Corporation, Penn Philipines Inc. y Penn Philippines Export Inc. en los porcentajes que se detallan anteriormente, pagándose un precio total por dichas adquisiciones de 52,9 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad registró como mayor valor de las participaciones los gastos derivados de dicha operación por un importe total de 5,1 millones de euros. La evaluación del valor razonable de cada una de las participaciones al cierre del ejercicio se realizó de forma individual atendiendo al valor teórico contable de cada una de las sociedades.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Durante el ejercicio 2007 se realizaron inversiones en dos sociedades, en Sri Lanka y en Estados Unidos. Por una parte se constituyó la Joint Venture mantenida en Sri Lanka (Dogi EFA Private Limited) con una aportación inicial de 1,6 millones de USD. Adicionalmente, se adquirieron parte de los activos y algunos pasivos de una sociedad en Estados Unidos (EFA, Inc.), por un importe de 36 millones de USD. Entre los activos adquiridos se encontraba una aportación en la constitución de la Joint Venture en Sri Lanka, que fue traspasada a Dogi International Fabrics, S.A. Del total del precio de adquisición a pagar, una parte quedó aplazada hasta el año 2010, ligada al cumplimiento de un determinado EBITDA (pago contingente o "Earn-out").

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad, como cabecera del grupo que forma junto a sus participadas, implantó un Plan de Optimización de Recursos Asiáticos que conllevó el cese de la actividad en el centro productivo de Filipinas, trasladando la producción a las plantas de Tailandia y China.

El cierre del centro productivo de Filipinas implicó en el ejercicio 2008, por parte de la Sociedad, la condonación de los saldos corrientes que mantenía con ella por importe de 1,8 millones de euros, la provisión de la totalidad de la participación de cartera, 9 millones de euros, así como la provisión del importe del patrimonio negativo, por importe 7,6 millones de euros. Estos deterioros se registraron en el epígrafe de resultados de operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, teniendo en cuenta la recuperación de 800 miles de euros como consecuencia de la venta del terreno propiedad de Laguna Realty Corp. y la devolución del valor de los planes de pensiones que no se hicieron efectivos. Durante el ejercicio 2009 se realizó esta recuperación. A fecha de cierre del ejercicio 2012 estas sociedades se encuentran inactivas y continúan con el proceso de liquidación.

Con fecha 29 de mayo de 2009, el órgano de administración de la sociedad alemana Penn Elastic GmbH presentó de forma unilateral solicitud de concurso de acreedores. Dada esta situación, la Sociedad no dispone de información financiera de esta sociedad ni de su filial Penn Italia S.R.L., por lo que se procedió a reconocer contablemente un deterioro del 100% de la inversión, así como de los saldos corrientes mantenidos, concretamente se dotó una provisión de cartera por importe de 16.832.368 euros, y adicionalmente se registraron unas pérdidas de 526.054 euros correspondientes a los saldos corrientes mantenidos habiéndose recuperado durante el ejercicio 2012 un importe de 6.167 euros

Con fecha 08 de junio de 2010, el juez del Juzgado de lo mercantil nº 5 de Barcelona, autorizó la venta de la participación de Dogi, en la sociedad de Sri Lanka, DogiEfa, al socio local, por el importe de 800.000 USD. En dicha operación se incluyó el pago de otras deudas por 56.000 USD adicionales.

Dicha operación se confirmó en fecha 17 de junio de 2010 con la firma de los preceptivos documentos tanto por parte de los socios MAS Holdings, Dogi International Fabrics y por los Administradores Concursales.

Dentro del proceso de desinversiones del Plan de Viabilidad, la Compañía anticipó la ejecución de la opción de venta de su participación, que ya estaba contemplada en el acuerdo de Joint Venture firmado entre Dogi y Mas Holding. La decisión se tomó en el marco de las pérdidas continuadas de la filial, teniendo en cuenta que el presupuesto de 2010 también incluía pérdidas significativas.

Asimismo, con fecha 5 de octubre de 2010 se formalizó la venta de la participación de Dogi en la sociedad de Tailandia, Penn Asia, al socio local, por un importe de 2.600.000 euros.

Tras la venta de estas dos participaciones, se culminó el proceso de venta de inversiones no estratégicas.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El resumen de los fondos propios de las sociedades participadas por Dogi, según sus estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012 y sus cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2012, es el que se muestra a continuación, expresado en euros:

<u>Ejercicio 2012</u>		31/12/2012				
<u>Empresas del grupo</u>	<u>Fecha de Balance</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Resultado de Explotación</u>	<u>Total</u>
Penn Elastic, GmbH	-	-	-	-	-	-
Penn Italia, S.R.L.	-	-	-	-	-	-
Penn Philipines Inc.	31/12/2012	10.415.500	(16.959.180)	6.543.680	-	-
Laguna Realty Corporation	31/12/2012	-	46.665	(46.665)	-	-
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	31/12/2012	47.136.600	(45.215.659)	(676.401)	(3.080.335)	2.597.342
Dogi Hong Kong Ltd.	31/12/2012	11.071	(6.255.882)	(2.130.264)	(123.977)	(8.375.075)
Textiles ATA, S.A. de C.V.	31/12/2012	15.515.223	(15.978.629)	463.406	-	-
EFA, Inc.	31/12/2012	75	4.982.856	(842.757)	(1.162.056)	4.140.174

<u>Ejercicio 2011</u>		31/12/2011				
<u>Empresas del grupo</u>	<u>Fecha de Balance</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Resultado de Explotación</u>	<u>Total</u>
Penn Elastic, GmbH	-	-	-	-	-	-
Penn Italia, S.R.L.	-	-	-	-	-	-
Penn Philipines Inc.	31/12/2011	10.415.500	(18.368.337)	1.378.225	1.378.225	(6.574.612)
Laguna Realty Corporation	31/12/2011	-	1.381.661	(1.334.775)	(8.385.382)	46.886
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	31/12/2011	47.136.600	(37.058.100)	(8.139.979)	(2.020.330)	1.938.521
Dogi Hong Kong Ltd.	31/12/2011	11.071	(5.975.760)	(439.835)	(395.868)	(6.404.524)
Textiles ATA, S.A. de C.V.	31/12/2011	15.515.223	(15.953.934)	-	-	(438.711)
EFA, Inc.	31/12/2011	75	5.169.580	(105.941)	81.257	5.063.714

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros, así como las dotaciones y reversiones efectuadas en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en euros, es el siguiente:

	31/12/2012					Valor neto a 31/12/2012
	Coste inversión	Correcciones por deterioro a 31/12/2011	Dotaciones	Aplicaciones	Correcciones por deterioro a 31/12/2012	
Empresas del grupo						
Penn Elastic, GmbH	16.832.368	(16.832.368)	-	-	(16.832.368)	-
Penn Italia, S.R.L	-	-	-	-	-	-
Penn Philipines Inc.	23.681.236	(23.681.236)	-	-	(23.681.236)	-
Penn Philipines Export Inc.	-	-	-	-	-	-
Laguna Realty Corporation	795.696	(795.696)	-	-	(795.696)	-
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	6.475.703	(4.537.182)	(720.000)	-	(5.257.182)	1.218.521
Dogi Hong Kong Ltd.	13	(13)	-	-	(13)	-
Textiles ATA, S.A. de C.V.	19.900.677	(19.900.677)	-	-	(19.900.677)	-
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	3.808.904	(3.808.904)	-	-	(3.808.904)	-
EFA, Inc.	14.341.143	(9.277.428)	(923.540)	-	(10.200.968)	4.140.175
	<u>85.835.740</u>	<u>(78.833.504)</u>	<u>(1.643.540)</u>	<u>-</u>	<u>(80.477.044)</u>	<u>5.358.696</u>

	31/12/2011					Valor neto a 31/12/2011
	Coste inversión	Correcciones por deterioro a 31/12/2010	Dotaciones	Aplicaciones	Correcciones por deterioro a 31/12/2011	
Empresas del grupo						
Penn Elastic, GmbH	16.832.368	(16.832.368)	-	-	(16.832.368)	-
Penn Italia, S.R.L	-	-	-	-	-	-
Penn Philipines Inc.	23.681.236	(23.681.236)	-	-	(23.681.236)	-
Penn Philipines Export Inc.	-	-	-	-	-	-
Laguna Realty Corporation	795.696	(795.696)	-	-	(795.696)	-
Jareeporn Pranita Co. Ltd.	-	-	-	-	-	-
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co.	6.475.703	-	(4.537.182)	-	(4.537.182)	1.938.521
Dogi Hong Kong Ltd.	13	-	(13)	-	(13)	-
Textiles ATA, S.A. de C.V.	19.900.677	(19.900.677)	-	-	(19.900.677)	-
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	3.808.904	(3.808.904)	-	-	(3.808.904)	-
Societé Nouvelle Elastelle	-	(4.033.533)	-	4.033.533	-	-
EFA, Inc.	14.341.143	(8.217.564)	(1.059.865)	-	(9.277.429)	5.063.714
	<u>85.835.740</u>	<u>(77.269.978)</u>	<u>(5.597.060)</u>	<u>4.033.533</u>	<u>(78.833.505)</u>	<u>7.002.235</u>

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012
10 Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, que parecen registrados al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Deudas con entidades de crédito	1.400.000	1.400.000
Otros	200.000	200.000
Deuda Seguridad Social procedente de deuda concursal (véase nota 1.e)	587.662	-
Deudas Concursales, no Grupo (*) (**)	18.646.662	19.694.243
Deudas Concursales Grupo (*) (**)	<u>40.487</u>	<u>40.487</u>
Débitos y partidas a pagar	<u>20.874.811</u>	<u>21.334.730</u>

(*) *El importe que aparece bajo este concepto corresponde al pasivo financiero ocasionado como consecuencia de la aprobación del Convenio de Acreedores (véase nota 1.e).*

(**) *Las deudas concursales se encuentran registradas por su valor razonable (véase nota 1.e).*

En fecha 8 de mayo de 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social concede a la Sociedad un aplazamiento para el pago de la deuda contraída con este Organismo durante el periodo comprendido entre julio de 2004 y noviembre de 2011 por un importe de 2.077.838 euros, estando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 un importe de 1.967.819 euros, de los cuales 587.662 euros corresponde a deuda concursal (véase nota 15).

Por su parte, el detalle de pasivos financieros a corto plazo, que parecen registrados al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Deudas con entidades de crédito	3.111.488	3.652.979
Otros	7.007.027	3.993.336
Deudas Concursales (*) (**)	<u>4.412.488</u>	<u>2.952.284</u>
Débitos y partidas a pagar	<u>14.531.003</u>	<u>10.598.599</u>

(*) *El importe que aparece bajo este concepto corresponde al pasivo financiero ocasionado como consecuencia de la aprobación del Convenio de Acreedores (véase nota 1.e).*

(**) *Las deudas concursales se encuentran registradas por su valor razonable (véase nota 1.e).*

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

10.1 Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2012		Saldo a 31/12/2011	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<u>Por operaciones comerciales:</u>				
Proveedores	-	174.551	-	244.056
Proveedores empresas del grupo	-	615.595	-	47.792
Proveedores partes vinculadas, deuda concursal (nota 20.1)	40.487	-	40.487	-
Acreedores	-	2.780.997	-	1.041.547
Deuda concursal por operaciones comerciales (*)	2.510.091	811.870	2.741.161	452.805
Total saldos por operaciones comerciales	<u>2.550.578</u>	<u>4.383.016</u>	<u>2.781.648</u>	<u>1.786.200</u>
<u>Por operaciones no comerciales:</u>				
Deudas con entidades de crédito	1.400.000	3.111.488	1.400.000	3.652.979
Deuda financiera con partes vinculadas (nota 20.1)	200.000	10.858	200.000	10.858
Seguridad Social	587.662	-	-	-
Deuda concursal por operaciones no comerciales (*)	15.142.727	3.248.012	15.892.887	1.594.159
Finanzas	-	800	-	-
Préstamos y otras deudas	<u>17.330.389</u>	<u>6.371.158</u>	<u>17.492.887</u>	<u>5.257.996</u>
Remuneraciones pendientes de pago	-	3.424.226	-	2.649.083
Deuda concursal no contraída por operaciones de financiación (*)	993.844	352.606	1.060.195	905.320
Total saldos por operaciones no comerciales	<u>993.844</u>	<u>3.776.832</u>	<u>1.060.195</u>	<u>3.554.403</u>
Total Débitos y partidas a pagar	<u>20.874.811</u>	<u>14.531.006</u>	<u>21.334.730</u>	<u>10.598.599</u>

(*) Si bien, a efectos de este desglose se ha diferenciado la deuda entre operaciones comerciales y operaciones no comerciales, el lector de las Cuentas Anuales ha de tener en consideración que como consecuencia de la aprobación del Convenio de Acreedores estas deudas tienen la consideración de pasivos financieros (véase nota 1.e).

En el ejercicio 2011, la Sociedad formalizó un préstamo participativo con Investholding, S.L, por un importe de 200.000 euros, dicho préstamo se concedió como condición establecida por una entidad financiera para la obtención de un préstamo por importe de 1.400.000 euros.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El valor razonable de las deudas con garantía real al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 10.315.927 y 8.255.101 euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

Deuda	Importe pendiente			Tipo de garantía
	Importe Inicial	31/12/2012	31/12/2011	
Seguridad Social	2.077.838	1.967.819	-	Bienes Muebles (véase nota 6.5)
ICF	8.500.000	6.855.101	6.855.101	Finca e Inmueble (*)
Entidad financiera	1.400.000	1.400.000	1.400.000	Finca e Inmueble (*)
	<u>11.977.838</u>	<u>10.222.920</u>	<u>8.255.101</u>	

(*) *La finca y el inmueble que constituyen esta garantía son propiedad de la empresa vinculada Investholding, S.L (véase nota 6.5)*

Con fecha 28 de noviembre de 2008, el Institut Català de Finances (ICF) otorgó a la Sociedad un préstamo para financiar inversiones en las instalaciones en la nueva ubicación del centro productivo de la Sociedad. Dicho préstamo, por un importe total de 8,5 millones de euros, ha sido entregado a la Sociedad en función de las justificaciones de los importes incurridos. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad percibió 6,6 millones, habiendo cobrado el importe restante, que asciende a 1,9 millones, durante el primer trimestre del ejercicio 2009.

Como garantía de este préstamo responde la finca y el inmueble donde la Sociedad está operando en régimen de arrendamiento, propiedad de Investholding, S.L. (véase nota 7.2).

Dicho préstamo se encuentra incluido dentro de las deudas concursales de la Sociedad (véase nota 1.e).

10.2 Otra información referente a los pasivos financieros

10.2.1 Deudas con entidades de crédito

Préstamos

A raíz de la declaración de concurso voluntario de acreedores, con fecha 3 de junio de 2009, la Sociedad paralizó los pagos de las deudas que mantenía con diferentes entidades de crédito.

Aprobada la Propuesta de Convenio con los Acreedores de la Sociedad, las deudas por préstamos pasaron a tener la consideración de Deudas concursales (véase nota 1.e).

Límite de pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tiene contratada ninguna póliza de crédito con entidades financieras adicional a la que se vio afectada por el Concurso de Acreedores.

Esta póliza será retornada en función de lo establecido en la nota 1.e) anterior en relación con las adhesiones realizadas y el calendario de pago establecidos.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012
Límite de pólizas por descuento de efectos y factoring nacional e internacional

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene pólizas de descuento de efectos concedidas con un límite total que asciende a 750.000 euros (2.000.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto de las mismas a dicha a fecha asciende a 518.649 euros (841.957 euros en el ejercicio 2011).

Por otra parte, el límite que la sociedad dispone de pólizas de factoring a cierre del ejercicio 2012, asciende a 2.250.000 euros (4.000.000 euros en el ejercicio anterior) y el importe dispuesto de las mismas es de 2.495.258 euros (2.798.862 euros en el ejercicio 2011).

10.2.2 Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

	Vencimiento años						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	Más de 5 años	
Deudas financieras							
Deudas con entidades de crédito	3.111.488	1.400.000	-	-	-	-	4.511.488
Otros pasivos financieros	800	200.000	-	-	-	-	200.800
Seguridad Social	-	-	-	587.662	-	-	587.662
Deudas concursales (*)	<u>3.248.012</u>	<u>2.271.265</u>	<u>2.157.007</u>	<u>2.730.943</u>	<u>3.890.341</u>	<u>4.093.171</u>	<u>18.390.739</u>
Total deudas financieras	<u>6.360.300</u>	<u>3.871.265</u>	<u>2.157.007</u>	<u>3.318.605</u>	<u>3.890.341</u>	<u>4.093.171</u>	<u>23.690.689</u>
Deudas con empresas del grupo y asociadas	<u>10.858</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.858</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	174.551	-	-	-	-	-	174.551
Empresas del grupo y asociadas	615.595	-	-	-	-	-	615.595
Acreeedores varios	2.780.997	-	-	-	-	-	2.780.997
Personal	3.424.226	-	-	-	-	-	3.424.226
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas concursales (*)	<u>1.164.476</u>	<u>663.474</u>	<u>632.088</u>	<u>802.809</u>	<u>1.147.248</u>	<u>298.803</u>	<u>4.708.898</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>8.159.845</u>	<u>663.474</u>	<u>632.088</u>	<u>802.809</u>	<u>1.147.248</u>	<u>298.803</u>	<u>11.704.267</u>
Total	<u>14.531.003</u>	<u>4.534.739</u>	<u>2.789.095</u>	<u>4.121.414</u>	<u>5.037.589</u>	<u>4.391.974</u>	<u>35.405.814</u>

(*) Importes expresados por su valor razonable (ver valor nominal en nota 1.e)

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Asimismo, la clasificación de los instrumentos financieros al cierre del ejercicio anterior, fue la siguiente:

	Vencimiento años						Total
	2012	2013	2014	2015	2016	Más de 5 años	
Deudas financieras							
Deudas con entidades de crédito	3.652.979	-	1.400.000	-	-	-	5.052.979
Otros pasivos financieros	-	-	200.000	-	-	-	200.000
Deudas concursales (*)	1.594.158	1.513.963	2.156.702	2.048.207	2.591.194	7.580.822	17.485.046
Total deudas financieras	5.247.137	1.513.963	3.756.702	2.048.207	2.591.194	7.580.822	22.738.025
Deudas con empresas del grupo y asociadas	10.858	-	-	-	-	-	10.858
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Proveedores	244.056	-	-	-	-	-	244.056
Empresas del grupo y asociadas	47.792	-	-	-	-	-	47.792
Acreeedores varios	1.041.547	-	-	-	-	-	1.041.547
Personal	2.649.083	-	-	-	-	-	2.649.083
Deudas concursales (*)	1.358.126	464.225	632.229	602.400	765.204	1.379.784	5.201.968
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.340.604	464.225	632.229	602.400	765.204	1.379.784	9.184.446
Total	10.598.599	1.978.188	4.388.931	2.650.607	3.356.398	8.960.606	31.933.329

(*) Importes expresados por su valor razonable (ver valor nominal en nota 1.e)

10.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, "Deber de Información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación la Sociedad procede a informar sobre los siguientes aspectos, en este sentido en la siguiente información no han sido incluidos saldos relacionados con el Convenio de Acreeedores (véase nota 1e) relacionados con todas las operaciones comerciales llevados a cabo en el ejercicio:

- Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento.
- Plazo medio ponderado excedido de pagos.
- Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Un resumen de la información requerida por la Ley, es el siguiente:

 Pagos realizados y pagos pendientes
a la fecha de cierre de ejercicio

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	10.616.807	98,30%	13.382.536	100%
Resto	184.076	1,70%	-	-
Total pagos del ejercicio	10.800.883	100%	13.382.536	100%
Período medio de pago (días)	23,94		11,64	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	390.404		184.076	

11. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar en relación con los actuales y/o potenciales riesgos existentes; así como tomar las pertinentes medidas para mitigar en la medida de lo posible las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

En este sentido, las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

11.1. Riesgo de Crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de crédito a nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso normal de la actividad, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen los requisitos relativos a: i) Adecuación del contrato a la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc...) y pero no menos importante iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Las garantías mantenidas por el Grupo para asegurar el cobro de los clientes se siguen basando principalmente en la contratación de pólizas de seguros de créditos. Asimismo, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

11.2. Riesgo de Liquidez

Con el objetivo de mantener un equilibrio de las fuentes de financiación, la Sociedad gestiona su riesgo de liquidez mediante la utilización de técnicas de planificación financiera en las que se tienen en consideración los flujos de entrada y salida de efectivo de las actividades ordinarias, de inversión y de financiación.

No obstante lo anterior, la Sociedad ha sufrido tensiones de tesorería durante los últimos ejercicios; las cuales conllevaron, entre otros factores, la situación concursal descrita en la Nota 1.e) anterior. A este respecto, la Sociedad ha solicitado a los acreedores que el pago de la cantidad debida en relación al segundo plazo del calendario de pagos de la Deuda Concursal se retrase 7 meses, desde el vencimiento del segundo plazo del convenio concursal. Este aplazamiento, que a fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales había sido aceptado por acreedores que representan un 53,02% de la deuda vencida, tiene como objeto permitir a la Sociedad que se pueda concretar la entrada de un potencial inversor industrial en el capital del Grupo Dogi.

Sin embargo se debe prever que un potencial inversor condicionará la aportación de fondos a la renegociación de una quita adicional relevante de la deuda concursal y una modificación del calendario de pagos. En este sentido, la Sociedad y sus asesores están realizando sus mejores esfuerzos para que el proceso de renegociación de deuda y entrada de inversor se materialicen.

La repatriación de la cuota de liquidación de la filial China del grupo, que se espera para mediados del ejercicio 2013, debe permitir solventar la tensiones de tesorería generadas por el segundo plazo del convenio de acreedores, pero por sí sola si no va acompañada de medidas adicionales de renegociación de deuda y entrada de inversor no garantiza en modo alguno la viabilidad del Grupo Dogi a corto plazo.

Si la evolución de estos proyectos de entrada de inversor y renegociación de deuda no se desarrolla según lo previsto y se constata la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones previstas en el marco del proceso concursal, los Consejeros atendiendo a sus obligaciones legales adoptarán las medidas previstas en la Ley Concursal a este respecto.

11.3. Riesgo de Mercado

La situación general actual de la demanda del consumidor final ha sido particularmente desfavorable para los fabricantes y distribuidores de bienes de consumo. Este hecho tiene un impacto de forma directa sobre los Estados Financieros de la Sociedad.

11.4. Riesgo de Tipo de Cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente a deuda denominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en divisas, principalmente el dólar americano.

11.5. Riesgo de tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan en ocasiones operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Al cierre del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012, no existe ningún contrato vigente de este tipo.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad son, fundamentalmente, el Euribor y el Libor del dólar estadounidense.

11.6. Análisis de sensibilidad por tipos de riesgo

El principal riesgo que afronta el Dogi y el grupo de sociedades al que pertenece, es el riesgo de liquidez de Dogi en España. En este sentido si la sociedad española tuviera una desviación significativa a nivel de EBITDA, dada las tensiones de tesorería existentes, la misma debería ser compensada con un incremento de la financiación local, la aportación de fondos por parte de las filiales (pago de management fees y devolución de deuda) o una entrada de capital.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, los fondos derivados de la liquidación de la filial china y la repatriación de fondos de EFA, mitigan el riesgo de no cumplimiento de los compromisos de pago por desviación en los resultados previstos. La política de contención del gasto y la inversión y el impulso de las medidas para incrementar la productividad y la eficiencia, son otros factores a gestionar para reducir los flujos de salida de caja.

A los efectos de calcular los riesgos de impago de la matriz se han establecido diversos escenarios con caídas de la cifra de negocios del 10%, 20% y 30% respectivamente vs el escenario base.

Análisis de la sensibilidad ante las variaciones de los tipos de cambio

A continuación, se detalla el análisis de sensibilidad realizado a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, por exposición a posibles variaciones en los tipos de cambio de las divisas extranjeras con respecto a la moneda local de cada una de las sociedades filiales. A estos efectos se establecieron unas posibles variaciones del +/- 5% en el tipo de cambio.

Ejercicio 2012

Datos a 31/12/2012 (miles de Euros)					Análisis Sensibilidad			
Moneda Origen	Moneda Local	Saldos Netos en Moneda Origen	Tipo de Saldo	Tipo de Cambio	Apreciación Euro + 5 %	Impacto en Rdos (Euros)	Depreciación Euro - 5 %	Impacto en Rdos (Euros)
USD	EUR	292,00	Saldo Clientes	1,32	1,39	-10,54	1,25	11,65
USD	EUR	28,00	Saldo Bancos	1,32	1,39	-1,01	1,25	1,12
USD	EUR	0,00	Saldo Proveedores	1,32	1,39	0,00	1,25	0,00
USD	EUR	5.185,00	Saldo Clientes Grupo	1,32	1,39	-187,13	1,25	206,83
USD	EUR	14.072,00	Saldo Préstamos Grupo	1,32	1,39	-507,88	1,25	561,34
					Totales	-706,56		780,94
					Variación (*)	-9,7%		10,7%

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Ejercicio 2011

Datos a 31/12/2011 (miles de Euros)					Análisis Sensibilidad			
Moneda Origen	Moneda Local	Saldos Netos en Moneda Origen	Tipo de Saldo	Tipo de Cambio	Apresiasión Euro + 5 %	Impacto en Rdos (Euros)	Depreciación Euro - 5 %	Impacto en Rdos (Euros)
USD	EUR	436,00	Saldo Clientes	1,29	1,36	-16,05	1,23	17,74
USD	EUR	36,00	Saldo Bancos	1,29	1,36	-1,32	1,23	1,46
USD	EUR	-43,00	Saldo Proveedores	1,29	1,36	1,58	1,23	-1,75
USD	EUR	5.598,00	Saldo Clientes Grupo	1,29	1,36	-206,02	1,23	227,71
USD	EUR	14.072,00	Saldo Préstamos Grupo	1,29	1,36	-517,89	1,23	572,40
					Totales	-739,70		817,56
					Variación (*)	-5,9%		6,5%

(*) Impacto en resultados / BAT

Análisis de la sensibilidad ante las variaciones de los tipos de interés

Siguiendo el análisis de sensibilidades anterior, a continuación se detalla el análisis de sensibilidad respecto a la evolución durante el 2012 y 2011 de los tipos de interés sobre la deuda financiera. A estos efectos se calculó el impacto en el resultado consolidado de variaciones en el tipo de interés efectivamente aplicado sobre la deuda de 0,5 puntos porcentuales.

Ejercicio 2012

Datos a 31/12/2012 (miles de Euros)			Análisis Sensibilidad			
Sociedad Grupo	Gtos / Ing Financieros	Tipo Interes Promedio	Inc.Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos (Euros)	Decr. Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos (Euros)
Dogi International Fabrics, SA	115	2,89%	3,39%	-20	0,0239	20
Dogi International Fabrics, SA	-270	2,38%	2,88%	57	0,0188	-57
Total Gtos Financ. Intereses Deuda	-155			37		-37
			Variación (*)	0,5%		-0,5%

Ejercicio 2011

Datos a 31/12/2011 (miles de Euros)			Análisis Sensibilidad			
Sociedad Grupo	Gtos / Ing Financieros	Tipo Interes Promedio	Inc.Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos (Euros)	Decr. Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos (Euros)
Dogi International Fabrics, SA	101	3,99%	4,49%	-13	0,0349	13
Dogi International Fabrics, SA	-214	2,03%	2,53%	53	0,0153	-53
Total Gtos Financ. Intereses Deuda	-113			40		-40
			Variación (*)	0,3%		-0,3%

Otros aspectos planteados.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, también llamado de insolvencia o de default, como aquel riesgo de una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en Dogi se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de este riesgo era residual ya que la práctica totalidad de la cartera comercial se encontraba asegurada.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Las políticas de provisión de riesgo de la Sociedad permiten asegurar que las cuentas anuales reflejan el riesgo de pago por parte de los clientes. En este sentido la Sociedad provisiona la deuda si tienen constancia de cualquier incidencia o litigio. Asimismo si no existen incidencias se dota un 50% de la deuda si existe un retraso en el cobro superior a 6 meses y del 100% si dicho retraso supera los 12 meses. En este sentido, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen clientes en mora no provisionados en los estados financieros del Grupo Dogi.

12. Existencias

La Sociedad provisiona sus existencias en función de la antigüedad y la calidad de las mismas, mediante la aplicación de un porcentaje de provisión basado en experiencias pasadas de recuperabilidad de costes. El detalle del movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 y en el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011, ha sido el siguiente:

	Ejercicio anual 2012	Ejercicio anual 2011
Saldo inicial	2.174.779	3.834.667
Corrección del ejercicio	-	-
Reversión	(50.214)	(1.659.888)
Saldo al final del período	<u>2.124.565</u>	<u>2.174.779</u>

Siguiendo las acciones iniciadas en el ejercicio 2009, tras el cambio del centro productivo, desde el ejercicio 2010 la Sociedad ha continuado realizando las acciones de venta pertinentes para disminuir el valor de sus productos obsoletos. En este sentido, se ha cancelado parte de la provisión correspondiente constituida para el deterioro de existencias, en concreto por un importe de 1.659.888 euros en el ejercicio 2011, 1.396.949 euros en el ejercicio 2010 y finalmente, 50.214 euros en el ejercicio 2012.

Las existencias en poder de terceros ascendían, al cierre del ejercicio 2012, a un importe de 6.062 euros (8.161 euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

13. Fondos Propios**13.1. Capital Social**

La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Junio de 2012, acordó que de conformidad con lo establecido en los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital, al haberse producido pérdidas acumuladas en la sociedad, por importe de 20.582.317 euros, que han habrían dejado el patrimonio neto a 5.712.747 euros, y por consiguiente y al objeto de restituir el equilibrio de la Compañía, reducir su Capital Social en la suma de 19.721.297 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,30 euros por acción.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En consecuencia, el capital social al 31 de diciembre de 2012 está representado por 65.737.658 acciones al portador nominativas de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía unos fondos propios negativos de 2.421.893 euros. Ante el desequilibrio patrimonial existente, la Sociedad y sus asesores están realizando sus mejores esfuerzos para encontrar un socio industrial para que refuerce la estructura financiera, a la vez que introduzcan mejoras que permitan consolidar el modelo de negocio del Grupo Dogi. Sin embargo se debe considerar que un potencial inversor condicionará la aportación de fondos a la renegociación de una quita adicional relevante y una modificación del calendario de pago, medidas imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de la Sociedad a medio y largo plazo. El Consejo de Administración convocará Junta General de Accionistas con el objeto de aprobar la reducción y la simultánea ampliación de capital necesaria. Para el caso de que convocada la Junta por los administradores, ésta no adoptara los acuerdos que permitieran solventar el desequilibrio patrimonial o sí a pesar de ser aprobados, los mismos no pudieran materializarse por no producirse una entrada de fondos que garantice la viabilidad de la Sociedad, los Consejeros atendiendo a sus obligaciones legales adoptarán las medidas previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal.

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, tanto al cierre del ejercicio anual 2012, como para el ejercicio anual 2011, son los siguientes:

	% de Participación		
	Directa	Indirecta	Total
D. Josep Doménech Giménez	10,496%	19,035% (*)	29,531%

(*)La participación indirecta se mantiene a través de las siguientes sociedades patrimoniales:

	Participación indirecta (%)
Bolquet, S.L.	8,799%
Investholding, S.L.	8,524%
Inversora de Bienes Patrimoniales, S.L.	1,712%
Total % Participación indirecta	19,035%

13.2 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y tras la restitución de la situación patrimonial acordada en la Junta General Extraordinaria de fecha 2010, no dispone de reservas por este concepto.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

13.3. Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no poseía acciones propias en su poder. Sin embargo, con fecha 14 de Junio de 2013 en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se acuerda que la sociedad para que por sí, o a través de sus filiales, adquiera acciones propias. El número máximo de acciones a adquirir se establece en un 5% sobre el total del capital social de la sociedad y la duración de la autorización es de 18 meses a contar desde la fecha en la que se realiza el acuerdo.

14 Moneda Extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera al cierre del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 y al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
<u>Activo no corriente</u>		
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (notas 8.2 y 20.1)	10.840.919	17.459.546
Total Activo no corriente	<u>10.840.919</u>	<u>17.459.546</u>
<u>Activo corriente</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	222.086	395.994
Clientes empresas del grupo y Multigrupo (notas 8.2 y 20.1)	4.129.282	5.233.665
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21.568	27.062
Total Activo corriente	<u>4.372.936</u>	<u>5.656.721</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Otras deudas a largo plazo	-	-
Total Pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	1.034
Proveedores empresas del grupo y Multigrupo (notas 8.2 y 20.1)	205.511	43.819
Total Pasivo corriente	<u>205.511</u>	<u>44.854</u>

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El detalle de transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2012 es el que se detalla a continuación:

	Total en euros	Dólares US	GBP	CHF	CAD
Servicios recibidos	(30.701)	(35.635)	(1.947)	(100)	-
Servicios prestados	330.254	420.000	-	-	-
Compras	(36.964)	(45.902)	-	-	-
Ventas	2.792.054	3.577.337	(20.959)	-	(6.229)
Ingresos financieros	403	517	-	-	-
Gastos financieros	(270.672)	(345.972)	-	-	-

Asimismo, el detalle de transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2011, es el que se detalla a continuación:

	Total en euros	Dólares US	GBP	DMK	CAD
Servicios recibidos	(134.706)	(142.056)	(28.125)	(175.601)	(2.388)
Servicios prestados	909.711	1.253.353	-	-	-
Compras	3.269	(4.768)	-	-	-
Ventas	1.309.998	1.819.806	4.341	-	-
Ingresos financieros	215.676	296.354	-	-	-
Gastos financieros	(368)	(421)	(35)	-	-

15 Administraciones Públicas y Situación Fiscal**15.1. Saldos corrientes con Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

	31/12/2012		31/12/2011	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente				
Seguridad Social	-	1.152.528	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	15.042
Saldo al final del período (*)	-	1.152.528	-	15.042
Corriente				
Impuesto sobre el valor añadido	458.334	-	679.106	-
Devolución y liquidación de impuestos	-	-	-	167.877
Retenciones y pagos a cuenta Impuesto sobre beneficios	17.661	-	29.846	-
Retenciones por IRPF	-	136.350	-	514.207
Seguridad Social	-	403.872	-	1.507.052
Saldo al final del período (*)	475.995	540.222	708.952	2.189.136

(*) Bajo este concepto no se incluyen al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de las deudas con administraciones públicas y otros organismos oficiales que tienen la consideración de deudas financieras por tratarse de créditos con dichos organismos incluidos en la deuda Concursal (véase Nota 1.e).

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tiene una deuda significativa con la Seguridad Social, debido a diversos aplazamientos solicitados por la Sociedad con posterioridad a la solicitud del Concurso Voluntario de Acreedores.

En fecha 8 de mayo de 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social concede a la Sociedad un aplazamiento para el pago de la deuda contraída con este Organismo durante el periodo comprendido entre julio de 2004 y noviembre de 2011 por un importe de 2.077.838 euros, estando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2012 un importe de 1.967.819 euros, de los cuales 587.662 euros corresponde a deuda concursal (véase nota 10). Como garantía de dicha deuda Dogi ha constituido una hipoteca sobre bienes muebles por un valor tasado de 2.862.090 euros (véase nota 10.1).

15.2. Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio anual del ejercicio 2012, el cálculo del impuesto sobre sociedades se ha realizado en base a la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que la Sociedad espera para el período anual. La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la que se muestra a continuación:

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2011		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado del ejercicio	-	(7.294.305)	(7.294.305)	-	(12.514.703)	(12.514.703)
Impuesto sobre beneficios	14.262	-	14.262	58.670	-	58.670
Diferencias Permanentes	2.843.553	(995.661)	1.847.892	7.695.563	(1.901.769)	5.793.794
Diferencias Temporarias	43.847	-	43.847	66.897	-	66.897
Con origen en ejercicios anteriores	43.847	-	43.847	66.897	-	66.897
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base Imponible (resultado fiscal)			<u>(5.388.304)</u>			<u>(6.595.342)</u>

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

El detalle de las diferencias permanentes y temporarias, es el siguiente:

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
<u>Diferencias Permanentes</u>				
Provisión traslado	-	(20.000)	20.000	-
Primas de seguro	41.399	-	41.578	-
Gastos no deducibles	2.400	-	7.005	-
Provisión por morosidad	-	(76.057)	-	-
Provisión cartera	800.782	-	-	(1.500.714)
Periodificación nómina agosto	702.559	-	418.428	(383.955)
Provisión indemnizaciones	142.791	(66.343)	880.000	(17.100)
Ajuste insolvencias Grupo	609.139	(609.109)	6.328.552	-
Ajuste recargos	172.677	-	-	-
Intereses no deducibles	358.212	-	-	-
Otros ajustes	-	(780)	-	-
Ajustes contra reservas	13.594	(223.372)	-	-
Total	2.843.553	(995.661)	7.695.563	(1.901.769)
<u>Diferencias temporarias</u>				
	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Libertad amortización I+D	43.847	-	43.845	-
Diferimiento reinversión 2007	-	-	23.052	-
Total	43.847	-	66.897	-

Los cálculos realizados en relación con el Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes expresados en euros:

	2012		2011	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Cuota (30%) sobre base imponible	-	-	-	-
Deducciones	-	-	-	-
Cuota líquida	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.710)	-	(15.950)	(3.269)
Cuota a devolver	(1.710)	-	(15.950)	(3.269)

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2012 se desglosa del siguiente modo, expresado en euros:

	Ejercicio 2012			
	Impuesto corriente	De activo	De pasivo	Total
Imputación a pérdidas y ganancias		-	14.262	14.262

Por su parte, el gasto (ingreso) sobre beneficios del ejercicio 2011 se desglosa del siguiente modo, expresado en euros:

	Ejercicio 2011			
	Impuesto corriente	De activo	De pasivo	Total
Imputación a pérdidas y ganancias	-	-	(58.670)	(58.670)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados, se detalla a continuación, expresado en euros:

	Saldo 31/12/2011	Reversiones	Saldo 31/12/2012
Impuestos diferidos pasivos	15.042	(15.042)	-

En el ejercicio 2012 se han cancelado pasivos por impuesto diferidos originados por dotación de provisiones de riesgos y gastos y provisiones por deterioro de existencias como consecuencia de que no se prevé pagaderos.

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados del ejercicio anterior, se detalla a continuación, expresado en euros:

	Saldo 31/12/2010	Reversiones	Saldo 31/12/2011
Impuestos diferidos activos	570.182	(570.182)	-
Impuestos diferidos pasivos	(526.555)	(511.513)	15.042

El detalle de los impuestos anticipados y diferidos es el siguiente para el ejercicio 2011, expresado en euros:

	Impuestos diferidos pasivos		Impuestos diferidos activos	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Libertad amortiz. I+D	50.140	15.042	-	-

(Continúa)

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

15.3. Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pueden compensarse con las positivas obtenidas en los quince ejercicios inmediatos siguientes y para las generadas a partir del 1 de enero de 2012 pueden compensarse en los 18 años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad posee las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año origen	Año límite para compensar	Importe (euros)
2002	2017	9.344.623
2003	2018	15.724.250
2004	2019	8.341.918
2005	2020	5.059.267
2006	2021	15.970.111
2007	2022	31.631.488
2008	2023	37.951.605
2009	2024	34.723.443
2011	2026	6.595.342
2012	2027	5.388.304
		170.730.351

15.4. Incentivos fiscales pendientes de aplicar

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. La Sociedad posee los siguientes incentivos o deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2012, expresados en euros:

Año origen / año límite deducción	I+D+i	Exportación	Formación	Donaciones	Reinversión	Total
2001 - 2013	338.059	72.237	2.986	841	-	414.123
2001 - 2014	309.946	44.161	4.293	5.075	-	363.475
2001 - 2015	141.693	33.516	9.331	3.150	-	187.690
2001 - 2016	-	57.737	6.509	8.085	-	72.331
2007 - 2017	-	1.995.150	2.617	5.670	22.857	2.026.294
2008 - 2018	-	3.162	743	-	49.012	52.917
2009 - 2019	-	2.406	-	105	19.883	22.394
2010 - 2020	-	2.325	-	-	10.530	12.855
2011 - 2021	-	-	-	-	120	120
2011 - 2022	-	-	-	-	10.800	10.800
Total	784.698	2.210.694	26.479	22.926	113.202	3.162.999

15.5. Situación Fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, La Sociedad mantiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables por su actividad.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los periodos abiertos a inspección no revisados.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

16 Ingresos y Gastos
16.1. Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, expresada en euros, es la siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
<u>Consumo de mercaderías</u>		
Compras de mercaderías	67.614	307.004
	<u>67.614</u>	<u>307.004</u>
<u>Consumo de materias primas y otros consumibles</u>		
Compras de materias primas y otras materias consumibles, netas	6.656.845	6.726.279
Variación de existencias materias primas	77.726	(35.044)
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	(857)	11.010
	<u>6.733.714</u>	<u>6.702.245</u>
<u>Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos</u>		
Dotación/aplicación deterioro materias primas	29.559	67.945
	<u>29.559</u>	<u>(67.945)</u>
<u>Trabajos realizados por otras empresas</u>		
Otros Gastos externos	221.410	109.661
	<u>221.410</u>	<u>109.661</u>
Total Aprovisionamientos	<u>7.052.297</u>	<u>7.050.965</u>

16.2. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntas, expresada en euros, es la siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Sueldos y salarios	5.771.353	6.383.018
Indemnizaciones	142.791	880.000
Seguridad social a cargo de la empresa	1.791.232	2.085.684
Otros gastos sociales	54.353	48.311
Gastos de personal	<u>7.759.729</u>	<u>9.397.013</u>

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

En fecha 24 de febrero de 2012, la Generalitat de Catalunya notificó resolución de la solicitud realizada por la sociedad de un Expediente de Regulación de Empleo mediante el cual se autorizaba a extinguir 25 contratos de trabajo y se aceptaba de extinción voluntaria del contrato de trabajo de 6 trabajadores. En el ejercicio 2011 se provisionó por este concepto un importe de 880.000 euros.

- Posteriormente, en fecha 22 de junio de 2012, la sociedad comunicó al Comité de Empresa la decisión de proceder a realizar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que implicaba un cambio en el sistema de devengo y percibo de la retribución variable (bonus y primas) vigente hasta la fecha y la reducción del salario que se venía percibiendo hasta ese momento. Estas modificaciones eran realizadas al amparo de lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores del Real Decreto Legislativo 1/1995, que fue modificado en el Real Decreto-ley 3/2012.

16.3. Resultados financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011
<u>Ingresos:</u>		
Ingresos de créditos a l/p de Empresas del Grupo	270.672	214.612
Otros ingresos financieros	712	44.683
Total Ingresos financieros	271.384	259.295
<u>Gastos:</u>		
Intereses de deudas, empresas del partes vinculadas	9.524	2.984
Intereses de deudas con entidades de crédito	51.955	28.078
Intereses por descuento de efectos	64.046	73.906
Intereses financieros Convenio de Acreedores	1.085.784	1.630.158
Otros gastos financieros	286.468	124.254
Total Gastos Financieros	1.497.777	1.859.380

El efecto neto de las diferencias de cambio en la cuenta de resultados del ejercicio 2012 ha sido negativa (gasto) por importe de 305.099 euros (un ingreso de 334.195 euros en el ejercicio 2011).

Durante el ejercicio 2012 y 2011, no se han producido variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Tal y como ha sido expuesto en la nota 1.e) anterior, como consecuencia del Convenio de Acreedores, la Sociedad ha procedido a reconocer como resultado financiero negativo del ejercicio 1.085.784 euros (1.630.158 euros en el ejercicio anterior) debido a la actualización de la deuda concursal y de las regularizaciones de saldos.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

17 Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2011	Dotaciones	Reversiones / Trasposos	Saldo a 31/12/2012
Provisión Dogi Hong Kong	6.404.524	609.139	-	7.013.663
Provisión Textiles ATA, S.A. de C.V.	438.712		(438.712)	-
Provisión Penn Philippines Export Inc.	6.527.726		(6.527.726)	-
Provisión Societé Nouvelle Elastelle	51.099		(51.099)	-
Otros	9.716	-	-	9.716
	<u>13.431.777</u>	<u>609.139</u>	<u>(7.017.536)</u>	<u>7.023.380</u>

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2011, fue el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2010	Dotaciones	Reversiones / Trasposos	Saldo a 31/12/2011
Provisión Dogi Hong Kong	6.231.746	172.778	-	6.404.524
Provisión Textiles ATA, S.A. de C.V.	478.519	-	(39.807)	438.712
Provisión Penn Philippines Export Inc.	6.110.478	417.248	-	6.527.726
Provisión Societé Nouvelle Elastelle	48.548	52.711	(50.160)	51.099
Otros	9.716	-	-	9.716
	<u>12.879.007</u>	<u>642.737</u>	<u>(89.967)</u>	<u>13.431.777</u>

La provisión referente a las empresas del grupo corresponde a la diferencia entre la depreciación contabilizada a través de las sociedades filiales y el valor en libros de dichas sociedades (véase nota 4.9).

Tal y como se ha explicado en la nota 9.1 de las presentes Cuentas Anuales, las sociedades Textiles ATA y Penn Philippines están en proceso de liquidación sin tener prácticamente actividad en las mismas, por ello a cierre del ejercicio 2012 se ha regularizado todas las posiciones que mantenía la sociedad en estas y como consecuencia de esta regularización se ha imputado en la cuenta de resultados un ingreso de 558.010 euros.

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

18 Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección del medio ambiente, presenta los siguientes datos al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011:

	2012	2011
Valor contable	736.747	692.154
Amortización Acumulada	(228.382)	(170.330)
	<u>508.365</u>	<u>521.824</u>

19 Subvenciones, Donaciones y Legados

La Sociedad ha ingresado durante el ejercicio 2012 subvenciones de explotación por importe de 17.029 euros (17.254 euros en el ejercicio 2011) en concepto de su actividad exportadora, la asistencia a ferias y la realización de proyectos de inversión.

20 Información referente a Entidades y Partes relacionadas
20.1 Saldos entre Partes relacionadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se indica a continuación:

	31/12/2012		31/12/2011	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
<u>Empresas del grupo:</u>				
A Largo Plazo:				
Textiles ATA, S.A. de C.V.	-	-	397.949	-
Dogi Hong Kong Limited	7.051.318	-	7.186.833	-
Penn Philipines Inc. Y Penn	-	-	6.010.478	-
EFA, Inc	3.789.601	-	3.864.286	-
Deudas Concursales (nota 10.1)	-	40.487	-	40.487
Total Largo Plazo (nota 8.2)	<u>10.840.919</u>	<u>40.487</u>	<u>17.459.546</u>	<u>40.487</u>
A Corto Plazo:				
Dogi Hong Kong Limited	1.179.616	-	1.460.839	-
Penn Elastics GMBH	-	10.858	-	10.858
Dogi Fabrics (Jiansu) Co, Ltd.	2.680.800	615.595	2.723.054	47.792
EFA, Inc	1.180.422	-	1.049.772	-
Total Corto Plazo (nota 8.2)	<u>5.040.838</u>	<u>626.453</u>	<u>5.233.665</u>	<u>58.650</u>
<u>Empresas relacionadas</u>				
A corto plazo:				
Modaline, S.A.	199.761	-	199.761	-
Grupo Moda Estilmar, S.A.	328.065	-	236.067	8.667
Investholding, S.L.	-	1.548.611	-	448.817
Total Corto Plazo	<u>527.826</u>	<u>1.548.611</u>	<u>435.828</u>	<u>457.684</u>
Total saldos entre partes relacionadas	<u>16.409.583</u>	<u>2.215.551</u>	<u>23.129.039</u>	<u>556.821</u>

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Al respecto de la información del cuadro anterior mencionar que, los saldos a cobrar a Modaline, S.A. y a Grupo Moda Estilmar, S.A. que aparecen registrados en el Activo del Balance de Situación adjunto, son de naturaleza comercial y atienden a ventas de mercancías realizadas a las mismas.

El saldo a cobrar de Modaline, S.A. responde a ventas de producto acabado de los ejercicios 2007 y 2008. A efectos de cubrir dicha deuda la empresa facilitó pagarés a Dogi con vencimientos para los años 2010 y 2011. Estos pagarés no se atendieron a su vencimiento, procediendo la Sociedad Dominante al reconocimiento de un gasto en el ejercicio 2010 en concepto de dotación por insolvencias por la totalidad de dichos importes e; e iniciando las actuaciones judiciales pertinentes para materializar el cobro de estos importes.

20.2 Transacciones entre Partes relacionadas

El detalle de las transacciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2012, expresado en euros, se indica a continuación:

	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses abonados
Empresas del grupo:					
Dogi Hong Kong Limited	-	-	-	-	176.019
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co, Ltd.	520.424	-	52.831	5.600	-
EFA Inc.	-	-	394	330.254	94.653
Total	520.424	-	53.225	335.854	270.672
Empresas relacionadas					
Moda Estilmar, S.A.	24.076	608.362	-	-	-
Investholding, S.L.	-	-	1.332.668	-	-
Total	24.076	608.362	1.332.668	-	-
Total saldos entre partes relacionadas	544.500	608.362	1.385.893	335.854	270.672

El detalle de las transacciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2011, expresado en euros, se indica a continuación:

	Compras netas	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses cargados
Empresas del grupo:					
Dogi Hong Kong Limited	-	57	1.475	600.000	139.657
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co, Ltd.	105.795	-	-	9.711	-
EFA Inc.	-	-	1.891	300.000	74.955
Total	105.795	57	3.366	909.711	214.612
Empresas relacionadas					
Moda Estilmar, S.A.	8.676	398.364	-	-	-
Investholding, S.L.	-	-	1.404.000	-	-
Total	8.676	398.364	1.404.000	-	-
Total saldos entre partes relacionadas	114.471	398.421	1.407.366	909.711	214.612

(Continúa)


DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

20.3 Accionistas significativos

Las operaciones relevantes realizadas durante el ejercicio 2012 y 2011 con los accionistas significativos, todas ellas cerradas en condiciones de mercado han sido las siguientes:

Sociedad	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	2012	2011
Investholding, S.L.	Accionista	Contratos de arrendamiento operativo	1.167.315	1.404.000
		Otros	165.353	-
Total			<u>1.332.668</u>	<u>1.404.000</u>

20.4 Saldos y transacciones con Administradores y Alta Dirección

La sociedad ha adoptado el modelo de información del Anexo I del Informe Anual de gobierno corporativo para las sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/2006, de 17 de marzo, de este Organismo.

Los importes recibidos por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2012 y 2011, expresados en miles de euros, se detallan a continuación:

Tipo de retribución	2012	2011
Retribución fija	152	158
Dietas	23	36
Comité Consultivo	66	99
Total	<u>241</u>	<u>293</u>

La remuneración total recibida por los altos directivos de la Sociedad ha ascendido a 203 miles de euros en el ejercicio 2012 (252 miles de euros en el ejercicio 2011).

(Continúa)

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

20.5 Información relevante de los miembros del Consejo de Administración

En aplicación al Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el detalle de participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social cuya titularidad corresponde a los miembros del Órgano de Administración, es el siguiente:

Titular	Sociedad Participada	% Part. Directa	% Part. Indirecta	Actividad	Cargo
D. Josep Domènech Giménez	Grupo Moda Estilmar, S.A.	-	75,00	Comercializadora de tejidos	-
D. Sergi Domènech Álvaro	Grupo Moda Estilmar, S.A.	-	-	Comercializadora de tejidos	Administrador Solidario
D. Josep Domènech Giménez	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	7,17	91,02	Arrendamiento de inmuebles	-
D. Sergi Domènech Álvaro	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	-	-	Arrendamiento de inmuebles	Administrador Mancomunado
D. Eduard Domènech Álvaro	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	-	-	Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado
D. Josep Domènech Giménez	Investholding JD, S.L.	82,24	-	Arrendamiento de inmuebles	-
D. Sergi Domènech Álvaro	Investholding JD, S.L.	-	0,01	Arrendamiento de inmuebles	Consejero Delegado Mancomunado
D. Eduard Domènech Álvaro	Investholding JD, S.L.	-	0,01	Arrendamiento de inmuebles	Consejero Delegado Mancomunado
D. Josep Domènech Giménez	Bolquet, S.L.	-	100	Arrendamiento de inmuebles	-
D. Sergi Domènech Álvaro	Bolquet, S.L.	-	-	Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado
D. Eduard Domènech Álvaro	Bolquet, S.L.	-	-	Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, mencionada anteriormente, el detalle de los miembros del Órgano de Administración que han realizado alguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado, es el siguiente:

Titular	Sociedad Realizada	% Part. Directa	% Part. Indirecta	Actividad	Cargo
D. Eduard Domènech Álvaro	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Cuenta ajena		Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado
D. Eduard Domènech Álvaro	Bolquet, S.L.	Cuenta ajena		Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado
D. Sergi Domènech Álvaro	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Cuenta ajena		Arrendamiento de inmuebles.	Administrador Mancomunado
D. Sergi Domènech Álvaro	Bolquet, S.L.	Cuenta ajena		Arrendamiento de inmuebles	Apoderado Mancomunado
D. Sergi Domènech Álvaro	Grupo Moda Estilmar, S.A.	Cuenta ajena		Converter y comercialización de tejidos	Administrador Mancomunado

(Continúa)

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

21 Otra información

21.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012 y el ejercicio anual 2011, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	1	6	5	1	6
Administración	2	6	8	6	13	19
Comercial	3	5	8	4	4	8
Producción	150	32	182	166	35	201
	<u>160</u>	<u>44</u>	<u>204</u>	<u>181</u>	<u>53</u>	<u>234</u>

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada período, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	6	1	7	5	-	5
Administración	2	7	9	4	8	12
Comercial	3	3	6	6	8	14
Producción	147	30	177	164	34	198
	<u>158</u>	<u>41</u>	<u>199</u>	<u>179</u>	<u>50</u>	<u>229</u>

21.2 Remuneraciones de los auditores

En el epígrafe de "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad por importe de 46 miles (45 miles de euros en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2012 y 2011, los auditores de cuentas de la Sociedad, no han prestado otros servicios diferentes al de auditoría de cuentas.

21.3 Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

Como consecuencia de la previsible trasposición a la legislación española en 2011 de la 4ª Directiva de la UE, las entidades cotizadas tendrán una nueva obligación de desglose de información relativa a la descripción de su sistema de control interno sobre la información financiera regulada (en adelante, SCIIF). Asimismo, tras la modificación en 2010 del apartado 4 de la Disposición adicional decimotercera de la Ley del Mercado de Valores para trasponer la 8ª Directiva UE, los Comités de Auditoría de las entidades cotizadas cuentan con nuevas responsabilidades relativas al control interno de su organización.

(Continúa)



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Con el fin de ayudar a estas entidades a cumplir con algunas de sus nuevas responsabilidades, la CNMV encargó a un Grupo de Trabajo de Expertos la elaboración de un informe que pudiera servirles de marco de referencia y guía sobre el control interno de la fiabilidad de la información financiera.

En este sentido, Dogi International Fabrics, S.A., en el ejercicio 2011 inició un proyecto para evaluar el grado actual de desarrollo de su SCIIF en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV y poner en marcha las líneas de actuación que pudieran ser necesarias, estando a 31.12.2012 prácticamente finalizado.

No obstante lo anterior, la situación en la que se encuentra la Sociedad ha comportado que la implantación de dicho sistema de control interno no pueda ser materializada por la carencia de medios humanos necesarios para garantizar una adecuada segregación de funciones en la supervisión, seguimiento y revisión de los procedimientos de control interno de la Sociedad.

22 Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías y/o segmentos de actividades, se muestra a continuación:

Actividades	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe (Miles de euros)	%	Importe (Miles de euros)	%
Moda íntima	14.570	80,99%	14.412	78,69%
Baño y línea deportiva	3.420	19,01%	3.804	20,77%
Punto Exterior	-	-	98	0,54%
Totales	17.990	100%	18.314	100,00%

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por mercados geográficos, se muestra a continuación:

Actividades	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe (Miles de euros)	%	Importe (Miles de euros)	%
Mercado interior	3.153	17,53%	3.583	20%
Unión Europea	7.979	44,35%	8.951	50%
Países O.C.D.E.	3.618	20,11%	2.774	15%
Resto de países	3.240	18,01%	2.789	15%
Totales	17.990	100%	18.097	100%

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

23 Hechos posteriores

En el transcurso de tiempo transcurrido desde la fecha de cierre de ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, podemos enunciar los siguientes hechos posteriores:

Posible entrada de nuevos socios

Ante la situación financiera, económica y patrimonial de la sociedad, se ha iniciado un proceso de búsqueda de la entrada de un nuevo inversor al accionariado, que se espera culminar a corto plazo.

Con la entrada de un nuevo accionista, la sociedad obtendría una financiación que junto con otras medidas adoptadas tales como contención de gastos y aplazamiento y quita de la deuda vencida y exigible del Concurso de Acreedores se lograría dar viabilidad a la sociedad.

Adicionalmente a los aspectos anteriores, en el período de formulación de la presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.

* * *

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Informe de gestión

31 de diciembre de 2012

Las Ventas acumuladas a Diciembre del 2012 de Dogi España son similares a las registradas en el mismo periodo del año anterior. La debilidad de la demanda en los mercados Español y Francés, se ha visto compensada por la transferencia a la planta de España de negocio de la filial China y por el crecimiento en las ventas a los principales clientes Europeos. Hay que destacar el incremento en un 2,4% del precio medio de venta.

Los resultados operativos de la Sociedad presentan mejoras respecto a los registrados en el ejercicio anterior. La mejora en el beneficio operativo se debe al impacto, ya de forma relevante, del plan de ahorros iniciado a primeros de año. Al millón de Euros que supuso el ERE de Febrero del 2012, se une, a mediados de año, otro paquete de ahorros que asciende a 1,5MM de Euros anuales. Las medidas más relevantes de dicho plan, ya implantadas, son la eliminación de primas de producción y otros bonus (€250K), reducción de salarios (€475K), reducción importe alquiler (€475K) y otros (€300K). En esta última partida destacan la reducción de la retribución del Consejo y ahorros en servicios externos. La fuerte subida en el coste de los suministros (+15%) ha impactado negativamente nuestros planes de ahorro. Sin embargo, se están llevando a cabo acciones con el objeto de mitigar el incremento de precio y reducir el consumo de energía y agua.

Respecto a la evolución de las filiales indicar que las ventas de la Filial Norteamericana EFA, han caído un 10% respecto al mismo periodo del año anterior. Los motivos principales, junto al estancamiento del consumo, son el retraso en la salida al mercado de una serie de programas y el exceso de inventario en dos de nuestros clientes. El efecto de los mismos se puede situar en torno a los \$3.5 MM. Es relevante indicar que en Diciembre se empezó la producción de esos programas cuyo impacto en el 2013 debería superar los \$4 MM.

Es muy importante señalar que EFA no ha sufrido una pérdida de cuota de mercado, y a la cifra de ventas de los programas mencionados debemos añadir negocio traspasado de la planta de Dogi China, que se empezará a producir en el 2º trimestre del 2013, por valor de \$1.5 millones.

La falta de volumen es la principal causa del empeoramiento de los resultados operativos de la filial americana. El resto de variables se mantiene bajo control y a la que se produzca una recuperación de volumen de negocio los resultados operativos y netos volverán a la senda del beneficio. Al efecto volumen hay que añadir costes excepcionales no recurrentes por importe de \$350K.

En referencia a la filial asiática del grupo, indicar que Dogi China cesó su actividad fabril el pasado 31 de Mayo. El proceso de desmantelamiento de la factoría se completó en el mes de Agosto y se procedió a la entrega de la nave industrial a las autoridades Chinas en fecha 30 de Agosto. Podemos confirmar que se ha recibido el pago de los tres plazos previstos para liquidar la indemnización y se han vendido y cobrado los activos productivos por un valor de RMB 18MM (aproximadamente €2MM). Con los mencionados fondos se han amortizado los créditos que la Filial tenía con Cofides y se han satisfecho todas las deudas pendientes con los trabajadores y otros acreedores varios. Los fondos existentes en China no podrán repatriarse hasta que no se culmine el proceso de liquidación de la entidad legal China. Si no surgen complicaciones ajenas a la Compañía se estima completar el proceso a mediados de 2013 y repatriar aproximadamente RMB 37MM (€4,5 MM).

La actividad comercial se mantiene en la zona, dando soporte a proyectos consolidados de grandes clientes occidentales que fabrican en Asia y que se servirán desde España y USA. También se mantienen las relaciones y ventas a importantes marcas locales, potenciando la venta de tejido de alto valor añadido para el mercado Asiático.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Informe de gestión

31 de diciembre de 2012

Resultado Neto

El Resultado Neto de Dogi International Fabrics, S.A en el ejercicio 2012 ha sido de unas pérdidas de 7,3 millones de euros, frente a unos resultados negativos registrados en el 2011 de 12,5 millones de Euros. Cabe destacar que durante el ejercicio 2011 se procedió a realizar un dotación por el cierre de la filial asiática por importe de 4,5 millones de euros. Durante el 2012 se ha realizado una provisión por el mismo concepto por importe de 720 miles de euros.

Finalmente, señalar que en el ejercicio 2012 se incluyen gastos financieros por importe aproximado de €1,1MM correspondientes a la aplicación de los intereses implícitos derivados de la actualización de la deuda concursal. En Diciembre de 2011 los estados financieros recogían €1,6MM por conceptos relacionados con la regularización de la deuda concursal.

Fondos Propios

Debido a la evolución negativa de los resultados durante el ejercicio 2011 así como las dotaciones realizadas por el cese de la actividad fabril en China, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante se encontraba por debajo de las dos terceras partes del capital social, por lo que de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la misma se encontraba transitoriamente en causa de reducción de capital social. En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 14 de Junio se procedió a reducir el capital social con cargo a reservas de 0,40 euros /acción a 0,10 euros / acción, quedando el capital social de la Sociedad establecido en 6.573.765 euros.

A 31 de Diciembre de 2012 debido a la evolución negativa de los resultados, los fondos propios de la Sociedad Dominante son negativos. Para solventar el desequilibrio patrimonial el Consejo de Administración convocará Junta General de Accionistas con el objeto de aprobar la reducción y simultanea ampliación de Capital necesaria. La Sociedad ha iniciado un proceso de búsqueda de socios del sector, que puedan aportar sinergias al negocio y el restablecimiento del equilibrio patrimonial. Se debe considerar que un potencial inversor condicionará la aportación de fondos a la renegociación de una quita adicional relevante y una modificación del calendario de pago.

La aportación de fondos y la renegociación de las deudas, son medidas imprescindibles para garantizar la viabilidad de la Sociedad. Para el caso de que convocada la Junta por los administradores, ésta no adoptará los acuerdos que permitieran solventar el desequilibrio patrimonial o sí a pesar de ser aprobados, los mismos no pudieran materializarse, por no producirse una entrada de fondos que garantice la viabilidad de la Sociedad los administradores atendiendo a sus obligaciones legales adoptarán las medidas previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal.

Evolución Deuda y Otros Riesgos

Dogi España sigue presentando una situación de tesorería muy tensa. La evolución del negocio y las medidas implantadas para reducir costes no permiten todavía tener una generación positiva de caja suficiente para atender a sus pagos. Por su parte, la evolución reciente de la sociedad norteamericana EFA limita su capacidad para transferir fondos a la matriz. Esto junto con el hecho de que la repatriación de los fondos procedentes de China no será efectiva hasta que se complete el proceso de liquidación de la sociedad (estimación Julio 2013), provoca que a corto plazo se sigan registrando elevadas tensiones de tesorería.

Junto al objetivo de avanzar en la reestructuración y obtener ahorros de costes y mejora de ingresos, existen dos grandes medidas absolutamente necesarias para la viabilidad de la Compañía: la renegociación de la Deuda concursal y la entrada de capital en la compañía.

(Continúa)

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

Informe de gestión

31 de diciembre de 2012

En cuanto a la primera, se está en conversaciones con los principales acreedores para acometer un plan que permita la supervivencia de la Compañía. Dicho plan contempla una quita adicional y una posible modificación del calendario de pagos. Las perspectivas a este respecto nos hacen ser optimistas.

En este sentido, la Sociedad no ha atendido el pago de la deuda concursal previsto Diciembre de 2012, habiendo solicitado a los acreedores que este se retrase hasta Julio 2013, fecha en que esta previsto que estén disponibles los fondos procedentes de la liquidación de Dogi China. A día de hoy, los acreedores que representan aproximadamente un 75% de la deuda aplazada han manifestado de forma expresa su conformidad con dicha medida.

En referencia a la entrada de capital se está en conversaciones para afrontar tanto una ampliación de capital como la entrada de un posible inversor. A estos efectos y tal como se comunicó en su día a la CNMV mediante un Hecho Relevante, el Grupo Dogi ha iniciado un proceso de búsqueda de inversores a través de la Firma Deloitte, con un marco geográfico internacional y con un plazo estimado de 6 meses, pasado el cual, se avanzará hacia el esquema empresarial, societario y de gestión, que se considere más adecuado para la viabilidad de la empresa. El proceso de captación de fondos debe garantizar la continuidad de la Compañía y la realización de las inversiones necesarias para hacerla competitiva.

Cabe destacar que para garantizar la tesorería de la Compañía mientras se completan la repatriación de fondos de China y la aportación de capital Dogi acudió en primera instancia a la Sociedad de Capital Riesgo Avançsa para solicitar una financiación puente. Sin embargo, Avançsa no tiene entre sus objetivos otorgar este tipo de financiación, sino que facilita créditos participativos de la mano de inversores cuando el proyecto tiene viabilidad. Tras el análisis de nuestro proyecto por sus asesores, Avançsa ha mostrado su voluntad de dar soporte a Dogi, poniendo como condición que se abriera un proceso transparente y estructurado para encontrar el capital necesario que garantice la viabilidad del proyecto. Esta medida también fue requerida por el Deutsche Bank para seguir facilitando financiación de circulante a la Compañía.

En el marco de la entrada de nuevos socios y fondos, la compañía, a través de sus órganos de gestión, quiere expresar su consideración con los accionistas actuales. Por ello velará para que en el proceso iniciado y en las futuras acciones que se lleven a cabo, se protejan los intereses de los accionistas actuales, de acuerdo a la legislación vigente y ateniendo a la situación post concursal de la Sociedad matriz.

Investigación y Desarrollo

El Grupo Dogi mantiene su apuesta estratégica por la innovación y desarrollo de productos de valor añadido. En este sentido el incremento de ventas que se debe conseguir en los próximos ejercicios se debe conseguir en gran parte a través de la creación de productos diferenciales en su composición técnica y su diseño innovador.

Cotización de la Acción

La cotización de Dogi Fue suspendida de cotización por la CNMV en fecha 27 de mayo de 2009 con un valor de 0,64 euros por acción. La empresa espera tener garantizada su viabilidad financiera a medio plazo para que la CNMV pueda decidir si se dan o no las circunstancias adecuadas para que el valor vuelva al parquet.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no posee acciones propias.

* * *

(Continúa)



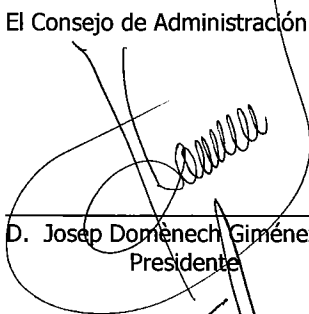
31 de diciembre de 2012

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.** formula el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012.


El Masnou, a 21 de marzo de 2013

El Consejo de Administración

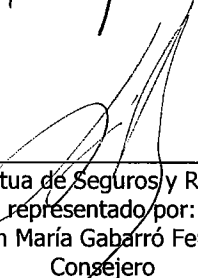


D. Josep Domènech Giménez
Presidente

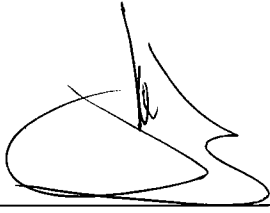
D. Eduardo Domènech Álvaro
Consejero



D. Carlos Franqués Ribera
Consejero

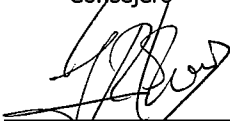


FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a
Prima Fija representado por:
D. Joaquín María Gabarró Ferrer
Consejero



GERTOCA, S.L.
Representada por:
D. Jordi Torras Torras
Consejero

D. Sergio Domènech Álvaro
Consejero



Los Clásicos Z, S.L.
Representada por:
D. Acacio Rodríguez García
Consejero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-08276651

Denominación social: DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/06/2012	6.573.765,80	65.737.658	65.737.658

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
HISPANICA DE CALDERERIA SAL	6.064.490	27.000	9,266
BOLQUET, S.L.	5.784.416	0	8,799
INVESTHOLDING J.D.,S.L.	5.603.500	0	8,524
INVERSORA DE BIENES PATRIMONIALES, S.L.	1.125.098	0	1,711

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
	DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	5.784.416	8,799
	DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	5.603.500	8,524
	DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	1.125.098	1,711

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	6.899.563	12.513.014	29,530
DON CARLOS FRANQUES RIBERA	10.800	0	0,016
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	19.740	0	0,030
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	315.800	0	0,480
GERTOCA SL	359.183	0	0,546
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	19.740	0	0,030

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	BOLQUET, S.L.	5.784.416	8,799
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	INVESTHOLDING J.D.,S.L.	5.603.500	8,524

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	INVERSORA DE BIENES PATRIMONIALES, S.L.	1.125.098	1,711

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	30,634
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Arrendamiento inmueble planta productiva en El Masnou. Importe anual 2012 ha sido de 1.167.315.-Eur

Nombre o denominación social relacionados
INVESTHOLDING J.D.,S.L.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

5.436

Breve descripción del pacto :

Sindicación de derechos de voto de accionistas que individualmente no superan ninguno de ellos el 3% del capital social. Duración hasta que la acción vuelva a cotizar. Los accionistas representantes son : D.Clemente Fernández González DNI: 13916411P,

Intervinientes del pacto parasocial
DON CLEMENTE FERNANDEZ GONZALEZ
DON PEDRO CASADO VICENTE
DON FERMIN HIGUERAS ROYO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sindicatura de accionistas firmó con el segundo accionista de referencia Hispánica de Calderería un acuerdo que representa el 14,702% del capital, para mantener un consejero que defienda sus intereses. Dicho consejero es Los Clasicos Z SL representado por D.Acacio Rodriguez García, y se nombro en la Junta General Extraordinaria de 29 de Octubre de 2010.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ

Observaciones
El Sr. Josep Doménech Giménez, es el único titular de una participación significativa en la Sociedad, entre participaciones directas e indirectas posee el 29,530% del capital social.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Autorización a adquirir acciones propias hasta un 5% del capital durante un periodo de 18 meses a contar a partir del 14-06-2012, fecha de la Junta General de Accionistas. Según normativa vigente obligatoriedad de constituir una reserva indisponible de igual importe a las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	--	PRESIDENTE	11/04/1983	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS FRANQUES RIBERA	--	CONSEJERO	30/06/2001	14/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	--	CONSEJERO	10/12/1997	10/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FIATC MUTUA DE	JOAQUIN GABARRO	CONSEJERO	26/05/2005	22/06/2010	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	FERRER				JUNTA DE ACCIONISTAS
GERTOCA SL	JORDI TORRAS TORRAS	CONSEJERO	27/06/2011	27/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LOS CLASICOS Z SL	ACACIO RODRIGUEZ GARCIA	CONSEJERO	29/10/2010	29/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	--	CONSEJERO	10/12/1997	10/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL	DOMINICAL	14/06/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	--	CONSEJERO-DIRECTOR DE VENTAS
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	--	CONSEJERO-DIRECTOR DE MARKETING

Número total de consejeros ejecutivos	2
--	---

% total del consejo	28,571
----------------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	--	JOSEP DOMENECH GIMENEZ
LOS CLASICOS Z SL	--	HISPANICA DE CALDERERIA SAL

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	28,571

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS FRANQUES RIBERA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Profesor Mercantil. PDADE en IESE. Hasta 1998 ejerce el cargo de Presidente de JOYCO, función que compatibiliza con sus puestos en el consejo de administración de Gallina Blanca y en el comité de dirección de Agroalimen -uno de los mayores conglomerados empresariales españoles-. Nombrado consejero independiente de DOGI en 2001 por primera vez.

Nombre o denominación del consejero

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA

Perfil

FIATC está representada por el Sr. Joaquim M Gabarró Ferre, en sustitución del Sr. Joan Castells Trius, desde el 4 de Setiembre de 2008. El Sr. Gabarró es licenciado en Ciencias Económicas. Desde 1984 desempeña funciones para el grupo FIATC, ocupando en la actualidad el cargo de Consejero Delegado de Inverfiatc SA.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	28,571

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
GERTOCA SL	COMITÉ DE AUDITORÍA

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	14,286

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

GERTOCA SL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GERTOCA SL

Motivos

Gertoca SI, representada por el Sr. Jordi Torras no se puede considerar un consejero independiente, ya que el Sr. Torras ejerció funciones ejecutivas en la sociedad como Consejero Delegado desde noviembre de 2008 a octubre de 2010.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL

Motivo del cese

Jubilación.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	EFA INC	CONSEJERO
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	TEXTILES ATA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	DOGI FABRICS (JIANGSU) CO. LTD	CONSEJERO
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	EFA INC	CONSEJERO
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	TEXTILES ATA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	DOGI FABRICS (JIANGSU) CO. LTD	CONSEJERO
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	DOGI HONG KONG LTD	DIRECTOR
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	EFA INC	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	INVERFIATC SA	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI

La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	137
Retribucion Variable	0
Dietas	23
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	66

Total	226
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	137	0
Externos Dominicales	23	0
Externos Independientes	16	0
Otros Externos	50	0

Total	226	0
--------------	-----	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	226
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAMES ROBBINS	DIRECTOR GENERAL EFA INC
DON IGNACIO MESTRE JUNCOSA	DIRECTOR GENERAL
DON STEVE WONG	DIRECTOR GENERAL DOGI FABRICS JIANGSU

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	517
--	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Artículo 24 Retribución del Consejo - El cargo de Administrador será remunerado. La Junta General de Accionistas establecerá para cada ejercicio la cuantía de la retribución, que consistirá en una asignación fija periódica y que no tendrá que ser igual para todos los Administradores, y que en ningún caso consistirá en una participación en las ganancias de la sociedad.

Sin embargo y para el ejercicio 2012 el presidente, el secretario-consejero (hasta su dimisión a Junio 2012), los consejeros ejecutivos del Consejo, y el consejero GERTOCA SL no han percibido remuneración por su cargo de Consejeros.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	NO

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
Tal y como se indica en el apartado B.1.14 anterior, el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad prevé que la Junta General de Accionistas establecerá la cuantía de la retribución de los Administradores.	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	BOLQUET, S.L.	APODERADO
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	INVERSORA DE BIENES PATRIMONIALES, S.L.	APODERADO MANCOMUNADO
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	INVESTHOLDING J.D., S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	INVERSORA DE BIENES PATRIMONIALES, S.L.	APODERADO MANCOMUNADO
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	BOLQUET, S.L.	APODERADO
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	INVESTHOLDING J.D., S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON EDUARDO DOMENECH ALVARO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ

Descripción relación

D. EDUARDO DOMÈNECH ES HIJO DE D. JOSEP DOMÈNECH

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SERGIO DOMENECH ALVARO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ

Descripción relación

D.SERGIO DOMÈNECH ES HIJO DE D. JOSEP DOMÈNECH

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las elecciones de los miembros del Consejo de Administración se harán en la forma establecida en la Ley y en los Estatutos, no siendo preciso ser accionista para ostentar el cargo de Consejero. Asimismo, la Junta General de Accionistas podrá remover de sus puestos a los Consejeros nombrados, sin necesidad de que medie justa causa para ello, siempre y cuando el acuerdo de cese sea adoptado por las mayorías previstas para ello en la Ley y los Estatutos.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de la aceptación del cargo y deberá presentarse a inscripción en el Registro Mercantil dentro de los diez días siguientes a aquélla, haciéndose constar expresamente los nombres, apellidos, estado civil, el domicilio, la nacionalidad y las circunstancias del documento de identificación de los designados, así como cualesquiera otra circunstancia exigida por la Ley.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a dimitir en los supuestos legalmente previstos y en especial, en el momento que incurra en alguna de las incompatibilidades legalmente previstas, sin perjuicio de que al cumplir los 70 años deben poner su cargo a disposición del Consejo, el cual los puede ratificar.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 13 del Reglamento establece que el Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, con una periodicidad trimestral por convocatoria del Presidente. Asimismo se reunirá, de extraordinario, siempre que lo requiera el interés social, por iniciativa del Presidente, o a petición de cualquiera de sus miembros, en cuyo caso el Presidente, deberá convocar el

Explicación de las reglas
Consejo en un plazo de diez días a contar desde la solicitud. En la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Consejo, deberán indicarse, con el suficiente detalle, los asuntos a tratar y las razones que justifican la celebración de dicha sesión.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS

Quórum	%
LA MITAD MÁS UNO DE LOS COMPONENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate en la adopción de cualquier acuerdo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero

70	70	70
----	----	----

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	5
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no hay presencia femenina en el Consejo pero se está estudiando la posibilidad de incorporar alguna consejera con un perfil adecuado para la compañía.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según lo establece el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del mismo Grupo de Consejeros e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	25,220

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones coordinarse con los auditores externos en relación al proceso del desarrollo de auditoría. Asimismo, el Director General de la Sociedad mantiene diversas reuniones durante el año con los auditores externos con el fin de analizar cualquier tema que pudiera tener un impacto significativo en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Al no tener constituida la comisión de nombramientos, el nombramiento del Secretario lo efectúa directamente el Consejo. Según el artículo 11 del Reglamento del Consejo, no es necesario que el Secretario sea miembro del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El comité de Auditoría tiene entre sus funciones asegurar la independencia de dichas entidades y en todo caso, en la selección de dichas entidades se tiene en cuenta la independencia de las mismas, sin que en ningún caso dichas entidades tengan cualquier vinculación o interés de cualquier tipo en la Sociedad o en cualquiera de sus filiales.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
Incertidumbre en cuanto a la capacidad de la sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos. Dicha incertidumbre está condicionada al éxito de las operaciones futuras, fundamentalmente a la recuperación del mercado y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas en el Plan de Viabilidad, así como a la renegociación de la deuda concursal y a una ampliación de capital o la entrada de un inversor.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,6	15,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON SERGIO DOMENECH ALVARO	GRUPO MODA ESTILMAR, S.A.	0,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar ha de ser aprobada por el Consejo de Administración</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Los Consejeros mantienen un contacto permanente y fluido entre sí, y en especial, con el Director General que les permite estar continuamente informados de la marcha del negocio. No obstante, la información necesaria para cada una de las reuniones del Consejo de Administración se les hace llegar al menos con 3 días de antelación por vía electrónica.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece como causa de cese de los Consejeros cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS FRANQUES RIBERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EDUARDO DOMENECH ALVARO	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras	SI

y contables, que adviertan en el seno de la empresa	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Esta es la única comisión creada, ya que el tamaño y características de funcionamiento del Consejo no han hecho necesaria la creación de la Comisión Ejecutiva ni la Comisión de Nombramientos y Comisiones. El Consejo de Administración considera que es perfectamente capaz de asumir la adopción de las decisiones de su competencia con la agilidad y rapidez que requiere la sociedad. El comité de auditoría está constituido por 3 miembros y con las siguientes competencias:

- 1- Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3- Supervisar los servicios de auditoría interna para el supuesto en el que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial de la sociedad.
- 4- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- 5- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INVESTHOLDING J.D.,S.L.	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	CONTRACTUAL	Otros gastos	166
INVESTHOLDING J.D.,S.L.	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1.167

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	COMERCIAL A TRAVES DE GRUPO MODA ESTILMAR SA	Venta de bienes (terminados o en curso)	608
DON JOSEP DOMENECH GIMENEZ	DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.	COMERCIAL A TRAVES DE GRUPO MODA ESTILMAR SA	Compra de bienes (terminados o en curso)	24

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad tiene claramente identificadas las posibles fuentes de conflicto con las empresas vinculadas, y en estos casos, según lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas deben de actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad al Grupo y a sus accionistas y de forma independiente a intereses propios o ajenos. En consecuencia, no deben primar sus propios intereses a expensas de los del Grupo o de unos inversores a expensas de los de otros. Así, deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Según el Reglamento Interno de Conducta, el Departamento de Auditoría Interna, bajo la dirección del Comité de Auditoría es el órgano encargado de vigilar, supervisar y evitar situaciones de conflictos de interés que puedan surgir en operaciones con empresas vinculadas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El sistema de control de riesgos está encomendado al Comité de Auditoría. El sistema de control de riesgos está continuamente bajo revisión, para adecuarlo a los cambios que se van produciendo en el negocio.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

1- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.

2- Cada negocio y área corporativa define: Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo. Operadores autorizados.

En este sentido, los presupuestos anuales son actualizados trimestralmente con nuevas previsiones por parte de cada planta y las nuevas inversiones siempre deben mantenerse en línea con estos presupuestos aprobados a finales de cada ejercicio (salvo justificación económico-financiera que así lo pruebe).

Entre algunas de sus funciones destacan la realización de informes sobre los posibles nuevos proyectos productivos en las plantas para determinar su rentabilidad (superando un umbral mínimo de rentabilidad para ser aceptada) y payback esperado.

A continuación se detallan los riesgos identificados por la Sociedad:

RIESGOS DE NEGOCIO:

La crisis financiera mundial ha continuado afectando todo el año, y la evolución del sector textil europeo sigue siendo negativa, perjudicada adicionalmente por el persistente diferencial salarial existente entre los países europeos y los asiáticos.

En este entorno, y siguiendo el objetivo fundamental del Grupo de devolverlo a la senda de la rentabilidad positiva, el equipo Directivo del grupo está continuamente revisando las distintas áreas de negocio, adoptándose las siguientes medidas al respecto:

- Continuar reforzando en las áreas de marketing nuestras marcas Dogi y Efa y mantener un nivel adecuado del esfuerzo inversor en tareas de Investigación y Desarrollo con el objetivo de crear productos novedosos, únicos y perfectamente adaptados del mercado.

- Mejora continuada en los procesos de fabricación y producción que permitan a las plantas entrar en una dinámica positiva de mejoras en su eficiencia en un entorno altamente competitivo.

- Mejora continua de los estándares de calidad y servicio necesarios para satisfacer a los clientes englobados en un mercado cada vez más exigente.

- Reducción de costes, especialmente en Europa, con el objeto de mejorar la competitividad.

-RIESGOS FINANCIEROS

Como cualquier Grupo industrial internacional, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez entre otros. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera

El sistema de control de riesgos financieros está gestionado por la Dirección financiera con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades del Grupo han sido, fundamentalmente, el Euribor y el Libor del USD.

- Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio se corresponden, fundamentalmente a deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y sus filiales. Asimismo, el riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en divisas, principalmente el dólar americano y en menor medida, la libra esterlina. Es destacable que las filiales asiáticas sufren el riesgo de variaciones en el tipo de cambio derivado de una cuenta de explotación con distintas monedas. Por un lado, sus ingresos están dolarizados mientras que su cuenta de gasto suelen tener un porcentaje variable en moneda local asiática.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

RIESGOS DE LIQUIDEZ

La compañía matriz declaró concurso de acreedores en el año 2009, obteniéndose el acuerdo de refinanciación durante el ejercicio 2010. Persisten tensiones de tesorería a corto plazo motivadas principalmente por la evolución del negocio y la carga acumulada del acuerdo concursal. La repatriación de los fondos de liquidación de la sociedad china, la renegociación de la deuda, la entrada de un inversor y la evolución del negocio deberían permitir superar las tensiones de tesorería.

OPERACIONES VINCULADAS

El Grupo realiza, a través de su Departamento de finanzas, la función de supervisar las transacciones realizadas con las sociedades en las que el Presidente del consejo de Administración y Accionista de Referencia de la Sociedad ostenta participaciones significativas y efectuar si procede la comunicación al comité de Auditoría y/o CNMV. Estos vínculos, si bien se realizan siempre a precios de mercado, se han identificado como riesgo, por su naturaleza y en tal sentido fue el Consejo de Administración el que aprobó el Reglamento Interno de Conducta que cubre cualquier situación de conflicto de interés y fomenta la transparencia de dichas transacciones.

RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Siguiendo la tendencia normativa vigente de cada uno de los países en los que Dogi International Fabrics SA y sus filiales operan, se han implantado las mejoras necesarias en todos los procesos fabriles y sistemas de control para respetar y proteger el medio ambiente. Todos estos controles pueden ser realizados por personal interno de Dogi especializado en tal materia y en determinados casos asesorados por consultores externos especializados en los riesgos medioambientales.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de liquidez

Circunstancias que lo han motivado

Retraso en la repatriación de fondos de China

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha solicitado una prórroga a los acreedores concursales del pago con vencimiento Diciembre 2012, hasta Junio de 2013. Dicha prórroga ha sido aceptada de forma explícita por un 53% de la deuda.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo medioambiental

Circunstancias que lo han motivado

Denuncia por emisión de humos.

Solicitud de incremento de volumetría en aguas residuales.

Funcionamiento de los sistemas de control

La emisión de humos esta dentro de los varemos oficiales y no se incumple ninguna normativa, por ello la denuncia efectuada por un tercero no ha prosperado. Sin embargo está previsto instalar filtros adicionales a fin de disminuir dichas emisiones y minimizar al máximo las posibles molestias.

La sociedad ha solicitado un incremento de la volumetría de las aguas residuales a los efectos de adecuar a la producción acutal los permisos de vertido.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Véase apartado B.2.3 donde el Comité de Auditoría supervisa el funcionamiento del control interno de la Sociedad

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad Dogi International Fabrics SA opera en 6 países, por lo que está obligada al cumplimiento de diferentes legislaciones.

La Sociedad es totalmente consciente de la diversidad de las legislaciones y por ello cuenta con el asesoramiento legal local en cada jurisdicción. Los asesores legales contratados por cada una de las filiales de Dogi International fabrics SA, son profesionales de reconocido prestigio en cada país y son los encargados de velar por que las actividades realizadas por las compañías se adecuen a la legislación aplicable a cada una de las filiales de la Compañía.

La oficina central ubicada en El Masnou (BCN) realiza una labor de coordinación con los distintos responsables en cada planta y sus correspondientes Departamentos Jurídicos Internos o sus asesores externos, bajo la dirección del Secretario del Consejo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con las juntas generales que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica con tiempo suficiente en el Boletín oficial del Registro Mercantil y página web de la sociedad, según exige la Ley. Asimismo, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención de Inversores que está a disposición de todos los accionistas para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

Detalles las medidas

El Presidente del Consejo de Administración preside a su vez cada una de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, tal y como se prevé en la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante lo anterior, la Sociedad tiene aprobado un Reglamento de Junta General el cual garantiza plenamente la independencia y el buen funcionamiento de la misma.

En este sentido, el Artículo 17 del Reglamento de la Junta regula su desarrollo y como se detalla en dicho artículo queda totalmente asegurado el ejercicio por parte de los Accionistas de sus derechos de voz y voto, concediéndose al Presidente de la Junta únicamente facultades moderadoras y de orden.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2012	1,442	31,417	0,000	0,359	33,218

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA de 14 de JUNIO de 2012

Con el voto mayoritario de los accionistas, aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar las cuentas anuales individuales y el informes de gestión individual, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- 2) Aprobar las cuentas anuales consolidadas y el informes de gestión consolidado, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- 4) Ratificar en su cargo los consejeros D. Josep Domenech Gimenez y D. Carles Franqués Ribera. Aceptar la dimisión del Secretario del Consejo D. Antonio Peñarroja.
- 5) Aprobar el balance base para la reducción de capital cerrado en fecha 31 de Diciembre de 2011.
- 6) Aprobar una reducción de capital, conforme el art.317.1 y 310 de la Ley de Sociedades de Capital, en 19.721.297,40.-Eur a fin de restituir el equilibrio patrimonial, quedando el nominal de la acción en 0,10.-Eur y el capital en 6.573.765,80.-Eur .
- 7) Aprobar la modificación del artículo, 5o de los estatutos con motivo de la reducción de capital.
- 8) Suprimir el artículo adicional de los estatutos sociales.
- 9) Autorizar al Consejo a adquirir acciones propias en un plazo de 18 meses desde la fecha de la Junta y hasta un tope del 5% del capital social.
- 10) Aprobar la remuneración del Consejo de Administración.

- 11) Dar cumplimiento y en lo menester aprobar el informe que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.61 tercero de la Ley del Mercado de Valores el Consejo de Administración ha puesto a disposición de los Sres. accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta.
- 12) Aprobar la solicitud de inscripción registral de la página web de la compañía como sede electrónica
- 13) Facultar indistintamente al presidente, secretario o a cualquier miembro del consejo de administración para elevar a público cualquier documento relativo a la Junta.
- 14) Nombramiento de los accionistas interventores.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad para cada Junta, que constará en la tarjeta de asistencia.
 Un mismo accionista no podrá estar representado en la Junta por más de un representante.
 No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.
 La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta y siempre que para talés casos la Compañía haya establecido procedimientos acreditados que garanticen debidamente la identidad del representado y del representante.
 La representación será siempre revocable, considerándose renovada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dogi International fabrics SA dispone de una página web <http://www.dogi.com>, donde se encuentra la información legal para accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su grupo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

A pesar de que el número mínimo de consejeros es de 3, la compañía mantiene el compromiso de no disminuir su número por debajo de cinco, tal y como se recomienda para su funcionamiento eficaz.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Explique

Los consejeros dominicales externos más los independientes, considerando el consejero externo no independiente constituyen un 57,142%

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Gertoca SL, representada por D.Jordi Torras Torras, no puede considerarse consejero independiente, ya que el Sr. Torras ejerció funciones ejecutivas en la sociedad como Consejero Delegado desde Noviembre de 2008 a Octubre de 2010.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Actualmente los consejeros dominicales representan un 28,571%, de los miembros del consejo. Los ejecutivos un 28,571% y los independientes un 28,571%.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El número de consejeros independientes considerando el consejero externo D. Jordi Torras representa un 42,858% del número de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

El informe anual de Gobierno Corporativo se verifica por el Comité de Auditoría y no por la Comisión de Nombramientos como se recomienda ya que Dogi aún no la tiene constituida. El carácter de cada consejero se expone por el Consejo así como el motivo de su nombramiento.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo cuando valora la incorporación de un nuevo miembro, incluye entre sus candidatos a mujeres, velando porque no haya sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Al no estar constituida la Comisión de Nombramientos dicha función la realiza directamente el Consejo.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

No se ha constituido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

Al no estar constituida la Comisión de Nombramientos sus funciones vienen realizadas por el Comité de Auditoría o directamente por el Consejo.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No hay limitaciones al número de consejeros que pueden asistir a los consejos. Al no estar constituida la comisión de nombramientos se informa directamente al Consejo de sus restantes cargos en otras empresas y de los consejos de los que son miembros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Dogi no tiene constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dichas funciones vienen realizadas por el Comité de Auditoría o directamente por el Consejo.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Dogji no tiene constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dichas funciones vienen realizadas por el Comité de Auditoría.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

No se halla constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por ello se informa del papel de la Comisión de Auditoría en las funciones que realiza por cuenta de la de Nombramientos. Se cumple en el resto.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El desglose de forma global de las remuneraciones no merma la claridad y transparencia de la información suministrada en la memoria.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

No se halla constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ya que el tamaño y características del Consejo de Administración no han hecho necesaria su creación. El propio Consejo es perfectamente capaz de asumir dicho cometido y en todo caso la Comisión de Auditoría lo suple en determinadas funciones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Actualmente la sociedad no dispone de un departamento de auditoría interna. Dichas funciones las realiza directamente el Comité de Auditoría apoyándose en el departamento financiero y otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO